PRECEDENTES			GAMBIOS	PRECEDENTES		Vator portinat	De-	OAMBIOG PUBLICADOS	
E Feetia	1 sets 191 100	VALORES	rubi ii Abus	Taids Portion Portion		rada Altuh Pesetas	om holanek - ulje	u l	
8-7-935	102,20	Carpetas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929). En diferentes series		17:12-935 611,00 (6:12-935 332,00 16:12-935 253,00 17:12-935 190,00 17:12-935 260,50 12:12-935 85,60 16:1-935 38,00	Banco de España	600 600 250 500 600 600	¥O	con, co	
		Carpetas prov. de bonos oro de Tesorería, al 6 %, a diez años.		17-12-935, 602,00 17-12-935, 160,00 13-12-935, 196,00 10-12-935, 72,00	carera España. Ordinarias Unión Españala de Explosivos Ferrocarriles M. Z. A Idem Norte de España Banco Españal Río de la Plata.	500 100 476 475 100		690,000 A	
16-9-935 16-9-936		Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97.082 B, de 10.000 1 a 20.806			OBI,IGACIONES		Interes anual per 100		
10-7-935 18-7-936 26-7-936 2-8-936 13-9-936 12-9-036 3-9-035 19-7-035	102,00 102,00 101,00	Bonos Tosoro para el Fomento de la Industrin Nacional, 5 % Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.687 B, de 500 p 1 al 6.031 B, de 5.000 p 1 al 14.434 En diferentes series		17-12-935 95, 25 6-12-936 96, 25 17-12-936 101,00 17-12-935 104,76 17-12-935 101,50 20-7-934 66, 75 6-7-934 67, 93 6-7-934 91,60 26-11-933 64, 25 13-5-929 72, 50	Cédulas del Banco Hipotecario Idem id. id. Idem id. id. Idem id. id. Idem Banco de Crédito Local Sociedad General Azuc.* España. F. C. M. Z. A., Va- Unilolid a Ariza Idem Norte de Espa- La serie. La serie. Ayuntamiento de Madrid. Obligaciones Expropiaciones del Interior Empréstito "Villa Madrid", 1914.	600 600 600 600 600 600 600 600	4 4 5 6 4 4 4 4 3 3 3	04,76 100,90 110,60 104,75 101,50	
6-12-935 6-12-935 30-10-935 28 6-935 17-12-935 9-12-935 29-6-935	100,25 100,25 100,55 08,75 190,10 100,10 100,00 98,25	En diferentes series	100,25 100,25 100,25	PESETAS NOMINAL 4 por 100 intorior 193 4 por 100 exterior cal 5 por 100 amortizable 5 por 100 amortizable Ayuntamiento de Ma Cédulas dei Banco II al 4 por 100 dem id. al 5 por 100 dem id. al 6 por 100 Acciones del Banco II dem del Banco II dem Español de Cré Attos Hornos de Vize Unión Española de Es	Idem id. 1918. Cambios rem da, que se Real orden de Septiem e 1926. drad 1868. dpolecario 500 e España. de España. dito. Beichsmarks. Brancos Suzos. Brancos Suzos.	Canta Com 18, 18, 18, 18, 18, 18, 18, 18, 18, 18,	miplimiento lei Alinister lui CLAS mil DE MON lo Ftormes lo Escudos lo Cor. checo	Camba Camb	

SUBASTAS

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA

Declarado desierio el concurso anterior, este Ayuntamiento ha acordado la celebración de otro nuevo sobre proyectos para la construcción de edificios destinados a viviendas para los Maestros de esta capital, con arreglo a las bases al efecto señaladas y contra las cuales no se ha formulado reclamación alguna.

Las citadas bases se hallan de ma-nifiesto en la Sección de Gobernación de la Secretaria municipal, durante todos los dias laborables y en las ho-

ras de oficina.

El plazo de presentación de pliegos empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en la Gacera de Madrid y en el Boletin Oficial de esta provincia, durante treinta dias, hasta las trece horas del en que fine dicho plazo.

La apertura de pliegos se verificarà a las doce horas del día siguien-te de terminar aquel plazo, en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Alcalde o del señor Teniente de Alcalde en el que delegue aquél, y de un Concejal, con las formalidades reglamentarias.

Las proposiciones se presentarán en la referida dependencia municipal, dentro del plazo señalado, extendidas en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) y con sello municipal de 1,20 pesetas, en pliego cerrado, a satisfacción del licitador. Tales licitaciones podrán presentarse igualmente en las siguientes dependencias: Matadero, Casa de Beneficencia, Ce-menterio, Censo electoral, Delegación de Hacienda (Negociado de Patentes de Automóviles).

Las proposiciones irán acompañadas, por separado, de la cédula perso-nal del licitante; el resguardo acreditativo de haber consignado la fianza de 5.000 pesetas, con carácter provisional, los documentos que acrediten estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones patronales en relación con los asalariados que tenga a su servicio con derecho al retiro obrero: y, en su caso, la certificación exigida por el Real decreto de 24 de Diciembre de 1928.

Si el licitador lo verificase por poder, deberá éste hallarse bastanteado por uno de los Letrados asesores del Excmo. Ayuntamiento, D. Julián Al-berto Cerezuela Alegre o D. Enrique Isábal Pallarés.

Los licitantes podrán proponer al Ayuntamiento la fórmula económica de pago que estimen más conveniente, tomando como base para su cálculo la cantidad que anualmente satisface este Ayuntamiento en concepto de indem-nización por casa habitación a los Maestros.

El Ayuntamiento podrá rechazar o adjudicar libremente todas o parte de las proposiciones presentadas, así como alterar, de acuerdo con el adjudicatario, las características de algún proyecto.

Será obligación del adjudicatario pagar los gastos de anuncios, honora-

rios y, en general, todos los gastos que ocasionen la subasta y formalización del contrato.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Zaragoza, 10 de Diciembre de 1935. El Alcalde-Presidente (ilegible).—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Enrique Ibáñez.

S = 2648

FABRICA DE POLVORAS DE MURCIA

ARTILLERÍA

Teniendo necesidad de adquirir los artículos que a continuación se expresan, se anuncia por el presente se admiten proposiciones en esta Fabrica hasta las doce horas del dia 27 del mes de la fecha-

Articulos necesarios.

Glicerina bidesti- lada industrial. Acido nítrico de	6.000	kilo gram os.
96/97 grados Mezclas sulfon i -	16.000	
tricas	30.000	
Oleum de 104'5 Acido nitrico de	11.000	_
92°	54.000	
Acido sulfúrico de 96º	110.000	47-77
	16.000	
Carbón doble cri- bado hulla astu- riano	1.000	toneladas.
(varias dime n - siones) Un calorime i ro	1.560	número.
complete, tipo "Prolabo", ex- plosivo Un gasómetro Se- rrau y Vielle,	1	_
modelo "Prola- bo"	1	-

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan de manifiesto en la referida Fábrica, todos los días la-borables, de diez a una de la ma-

Murcia, 16 de Diciembre de 1935. El Jefe de Contabilidad, Fernando Bandín.

S = 2931

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRI-MERA ENSEÑANZA DE CASTELLON DE LA PLANA

Anuncio de vaçantes a los turnos de traslado forzoso, reingreso por excedencia voluntaria y consortes.

Efectuado en las fechas correspondientes a cada vacante de las que se citan el correspondiente concursillo, y en virtud de haber quedado desiertas, se procede al anuncio de las mismas para la provisión por turno de traslado forzoso, reingreso por excedencia voluntaria y consortes, 1.°, 2.° y 3.° del artículo 3.° del Decreto de 27 de Diciembre de 1934 (GAGETA-

del 29) y Decreto de 13 y 20 de Diciembre de 1934 (GACETA del 15 y 22) y Orden ministerial de 24 de Enero de 1935 (GACETA del 5 Febrero).

VACANTES QUE SE CITAN

Alcora, unitaria: 4.754 habitantes; de nueva creación, Orden ministerial de 31 de Octubre de 1935.

Alcora, párvulos; 4.754 habitantes; de nueva creación, Orden ministerial de 31 de Octubre de 1935.

Alcala Chivert, unitaria; 5.628 habi-tantes: vacante del 8 de Noviembre de 1935.

Alcala Chivert, párvulos, 5.628 habitantes; vacante del 11 de Noviembre de 1935.

Fanzara, párvulos; 772 habitantes; de nueva creación, Orden ministerial

de 31 de Octubre de 1935. Los Maestros que se consideren con derecho a dichas vacantes dirigirán sus instancias a esta Sección administrativa, hasta el día 30 del mes actual y trece horas de dicho día, acompañando hojas de servicios, certificadas por las respectivas Secciones administrativas, y demás documentos que justifiquen sus derechos, y los Maestros o matrimonios conyuges, las partidas de casamiento legalizadas; y el día 15 de Enero de 1936, a las doce horas y ante la Comisión que deter-mina el Decreto de 27 de Diciembre de 1934 (GACETA del 29), se procederá a la adjudicación de las vacantes correspondientes a traslado forzoso, y las de consortes, con arreglo a lo establecido en el parrafo segundo de los apartados C) y artículos 1.º y 2.º del citado Decreto de 27 de Diciembre, y se remitirán a la Dirección general de Primera enseñanza los expedientes de aquellos Maestros que hayan solicitado como excedentes voluntarios para su nombramiento definitivo, de conformidad con el articulo 4.º del Decreto de 20 de Diciembre de 1934 (GACETA del 22), pudiendo concurrir al acto cuantos Maestros nacionales lo deseen.

Las Escuelas de Alcalá de Chivert, párvulos; Alcora, unitaria de niñas; Fanzara, párvulos, y Alcalá de Chi-vert, unitaria de niños, pueden solicitarse por consortes.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para conocimiento de los interesados.

Castellón, 16 de Diciembre de 1935. El Jefe de la Sección, Manuel Moria Fuentes.

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRI-MERA ENSEÑANZA DE La PROVIN-CIA DE HUELVA

Efectuada el día 15 del presente mes la adjudicación por concursibo de las vacantes de Escuelas nacionales y desiertas todas ellas, se procede al anuncio para su provisión por los turnos de traslado forzoso, reingreso por excedencia voluntaria y consorte, de las vacantes que a continuación se expresan, de conformidad con el Decre-to de 27 de Diciembre y Orden ministerial de 24 de Enero último:

PARA PROVEER EN MAESTRAS

Fuenteheridos, unitaria mimero 2: 1.179 hebitantes.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a esta Sección administrativa hasta el dia 31 del actual, a las trece horas, acompañando hoja de servicios certificada y documentos que justifiquen sus derechos, así como las certificaciones de matrimonio los cónyu-ges, y el dia 5 del próximo Enero, a las doce horas y ante la Comisión que determina el Decreto citado de 27 Diciembre, se procederá, en la Escuela Normal de esta capital, a la adjudicación de la expresada vacante por los turnos mencionados.

Huelva, 16 de Diciembre de 1935. El Jefe de la Sección, Fulgencio Prat. P--968

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRI-MERA ENSEÑANZA DE LA PROVIN-CIA DE TOLEDO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2," del Decreto de 27 de Diciembre de 1934 y Orden ministerial de 24 de Enero de 1935, se anuncian para su provisión por los tres primeros turnos que señala el articulo 3, del mencionado Decreto las Escuelas nacionales de esta provincia que a continuación se indican:

PARA MAESTRAS

1.-Albarreal de Tajo, mixta: 601 habitantes.

2.—Calzada de Oropesa, unitaria de

niñas número 2; 2.524 habitanies. 3.—Casalgordo, anejo de Sonseca, mixta; 57 habitantes.

4.-Magan, parvulos; 1.139 habitanies.

5.- Meceión, párvulos; 3.627 habitantas.

Sonseca, unitaria número 1; 5.474 habitanies.

7.-- Torralbo de Oropesa, unitaria; 887 habituntes.

8. Ventes con Peña Aguilera, uni-taria número 2; 3.715 habitantes.

Las instancias socieitando dichas vecantes vendran acompañadas de las trojas de servicios debidamente certificadas y de los demás justificantes que procedan en cada caso, y habrán de ser presentadas en esta Sección

untes del día 5 de Enero próximo. Toledo, 17 de Diciembre de 1935. El Jefe de la Seccion, J. Antonio

Alonso.

P-971

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRI-MERA ENSEÑANZA DE LA PROVIN-CIA DE VALLADOLID

A los efectos determinados en los Decretos de 13, 20 y 27 de Diciembre de 1934 y Ordenes ministeriales de 24 de Enero y 8 de Marzo de 1935, se anuncian por medio del presente para se provisión por los turnos de traslado forzoso y reingreso de excedentes voluntarios, las Escuelas nacionales siguientes:

PARA MAESTROS

Villanueva de los Infantes, unitaria; de 419 habitantes.

Valiadolid, Sección de la Graduada, mixta número 5, de 90.004 habitantes.

Las instancias, debidamente raintegradas, habrán de dirigirse a esta Sección y obrar en ella dentro de los quince dias siguientes a la fecha de la Gaceta de Madrid que publique el presente anuncio, y vendran acompahadas de las oportunas hojas de servicios, certificadas; además, para traslado forzoso se aportará documento suficiente a probar el derecho invocado. y para el reingreso de excedentes, copia de la orden de concesión de la excedencia y se citará en la instancia la Gaceta de Madeid donde conste la concesión del reingreso.

Tendrán en cuenta los solicitantes que para la adjudicación de plazas rige la Orden ministerial de 8 de Marzo de 1935 (GACETA del 16).

La Escuela de Villanueva de los Infantes puede solicitarse por derecho de consorte, en cavo caso se acompanará a la instancia partida de matrimonio, hojas de servicios de ambos conyuges y conformidad del funcionario consorte.

Vailadolid, 16 Diciembre de 1935. El Jefe de la Sección, Luis R. Mateo. P-969

JUNTA DE AUTORIDADES DE INSTRUCCION PUBLICA DE ZAMORA

Relación de las Escuelas vacantes adjudicadas en el día de hoy en propiedad entre los diversos turnos que determina el Decreto de 27 de Diciembre de 1934 (GACETA del 29 del mismo) y torden de 24 de Ene-ro del año actual, vacantes que se anunciaron en la Gaceta de Madrid correspondiente al dia 7 del actual.

PARA MAESTRO

Localidad, Santa Colomba las Monjas; ciasa de la Escuela, unitaria; turno por el que se adjudica, 3.º (consortes); Maestro nombraco, D. Vicente Muñoz de la Peña; pueblo de su procedencia, Miera (Saniander). Observaciones: Consorte de doña María Bueno de Diego, Maestra de este pueblo. Figuraba en el fichero de esta Sección.

zamora, 16 de Diciembre de 1935. La Vicedirectora de la Escuela Normal, Sara Fernández.-El Inspector-Jefe de Primera enseñanza accidental. Soledad Cuadrilleros -- El Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza, Juan Santos.

P - 870

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

-----∞0∞--

JANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito número 907.738 de Obligaciones Norte primera Serie de 44.000 pesetas, expedido por este Establecimiento en 23 de Julio de 1920 a favor de D. Joaquin Del ado Blanco y doña Angeles Peralta Fer azon indistintamente, se anuncia al público por pri-mera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el periodico oficial

"Gaceta de Madrid" y los diarios de esta capital, según determina el ar-tículo 41 del Reglamento vigente de : este Banco; advirtiendo que, transcurido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulando et primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid 22 de Noviembre de 1935. El Secretario general, Joaquín Alca-

X--5893

COMPASIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Subasta de una finca de su propiedad, en Guadalajara.

Esta Compañía saca a subasta la siguiente finca de su propiedad, en Guadalajara:

Una finca situada en la carretera de " Madrid a Francia, entre el Puente de Henares y la calle de Madrid, con una extensión total de 5.390.08 metros cuadrados, de los cuales 1.044 están explanados y contienen varias edificaciones y el resto está dedicado a vivero de pinos.

La subosta se realiza sin fijación de tipo, reservandose la Compañía el derecho de declararla desierta si así lo

estima conveniente.

Los señores a quienes interese tomar. parte en la subasta pueden dirigirse cualquier dia laborable de doce a una al Departamento de Explotación de esta Central, Torija, número 9, Madrid, o a la Agencia Comercial de nuestra Compañía en Guadalajara, calle Ma-yor, número 28, en donde se les facilitarán detalles sobre ja finca en cuesciul).

Las ofertas han de entregarse bajo recibo en Secretaria general, "Negociado de recepción de pliegos para con-cursos", hasta el día 18 de Enero próximo, a las doce de la mañana, o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en CAMPSA.

Es condición precisa para presentar ofertas, cuir a los mismas un recibo de la fianza entregada en la Caja Central de la Compañía en Madrid o en la Agencia Comercial en Guadalajara, Esta finnza, de la cual se dará recibopor duplicado y que será devuelta caso de no ser aceptada la oferta, deberá ser del importe fijado en el Pliego de condiciones, que debera ser aumentado al doble en el caso de adjudicarse la subasta.

Mad.id. 18 de Diciembre de 1935.-El Director general, J. Arvilla.

X-5891

BANCO HERRERO

Oviedo.

Habléndose extraviado en poder del interesado los resguardos de depósito en este Banco números 25.936, 26.015 y 26.130, a favor de D. Eladio Luis González y González, de Cangas de Onis, comprensivos de pesetas nominales 7.000 en catorce obligaciones 5 por

100 Confederación Sind.cal Hidrográfica del Ebro, serie primera números 64.004 al 64.017; pesetas nominales 4.000 en ocho acciones preferentes 7 por 100 Compañía Telefônica Nacional de España números 236.443/50 y pesetas nominales 8.000 en dieciséis cédulas 6 por 100 del Banco de Crédito Local de España números 264.954/69, respectivamente, expedidos el 30 de Enero. 6 de Febrero y 22 de Febrero de 1932. se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales; advirtiendo que, de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta dias, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en la "Gacete de Madrid" y en un diario de Oviedo, se expedirán nuevos resguardos a nombre del expresado titular, sin responsabilidad para este Banco.

Oviedo, 16 de Diciembre de 1935. Por el Banco Herrero, el Director general, Julian Hidalgo Vázquez.

X--5889

COMPASIA MINERO-META-LURGICA LOS GUINDOS

En cumplimiento de lo acordado por la Junta general de accionistas en su reunión extraordinaria del pasado día 11, a partir del día 24 del mes actual se pagará a los poseedores de las acciones números 1 al 84.000, en el Banco Hispano Americano (Sucursal de Conde de Peñalver), Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, Banco Alemán Transatlántico, Banco Sáinz y en la Caja de la Compañía, calte de Alarcón, número 7, principal, en concepto de devolución de capital, pesetas 25 por acción, mediante la exhibición de los títulos correspondientes, para su estampillado.

Madrid, 18 de Diciembre de 1935.— Compafita Minero-Metalúrgica Los Guindos: el Presidente, J. Luis de Oriol.

X-5877

OLIVARERA DEL MEDITERRANEO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general extraordinaria que habrá de celebrarse en Madrid, en el domicilio social, calle de Velázquez, número 57, el dia 30 de Diciembre de 1935, a las once de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día;

Primero. Examen de la situación de la Sociedad, según el balance que se

presentará en dicha Junta.

Segundo. Consideraciones sobre las posibilidades y conveniencia, en las circunstancias actuales, del negocio de exportación a América,

Tercero. Resolución de la Junta general extraordinaria sobre las decisiones a que se refiere el artículo 23 de

los Estatutos de la Sociedad.

Los accionistas, para tener derecho a asistir a esta Junta, deberán presentar resguardo de tener las acciones depositadas en la Caja social o en un Banco de reconocido crédito a juicio del Consejo. Madrid, 18 de Diciembre de 1935.— El Secretario del Consejo de Administración, Liborio Márquez Salvatierra.

X—5876

HOTEL RITZ MADRID, S. A.

Pago de cupones.

A partir del dia 1.º de Enero próximo, se pagará el cupón número 53 de las obligaciones hipotecarias a razón de 10 pesetas, con deducción de impuestos, o sea pesetas 8,50 líquido.

Dicho pago se efectuará en Madrid, en los Bancos Español de Crédito y

Urquijo.

X-5375

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CEMEN-TOS PORTLAND

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que el dividendo a cuenta de los beneficios del corriente ejercicio, acordado por el Consejo de Administración en su reunión última, se hará efectivo por el Banco Urquijo de Madrid, a partir del día 21 det corriente més, contra entrega de cupón número 34, deduciendo del citado pago el importe de los impuestos correspondientes.

Madrid, 17 de Diciembre de 1935.— El Presidente del Consejo de Administreción, Juan T. de Gandarias.

X-5874

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

Negociado de Certificaciones y Exhortos.

Por el presente se notifica a doña Regina González, cuyo domicilio se ignora, las valoraciones aprobadas por el Exemo. Ayuntamiento, a efectos del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos en la transmisión a su favor de un hotei, sito en la calle de Juan José Díaz, cuya superfície es de 383,29 metros cuadrados, por compra a doña Francisca López en 13 de Mayo de 1932.

Las citadas valoraciones son de pesetas 16.044,52 en 1924, fecha de la adquisición por la transmitente, y pesetas 22.215,49, para la fecha a favor de la adquirente.

Y para que sirva de notificación en forma, según preceptúa el articulo 37 del Reglamento de Procedimiento económicoauministrativo de 29 de Julio de 1924, se publica este edicto.

Madrid, 21 de Octubre de 1935.-El Secretario, M. Berdejo.

X-5888

UNION VIDRIERA DE ESPAÑA, S. A.

El dia 28 del corriente mes, a las cuatro de la tarde, tendrá lugar en el domicilio social. Muntaner, número 13, bajos, Barcelona, el sorteo de las 415 obligaciones hipotecarias que se han de amortizar en el presente año.

Conforme con lo establecido en la escritura de emisión de obligaciones, entrarán en sorteo 2.430 de las 7.000 emitidas, puesto que las 4.570 restantes lo fueron en sorteos anteriores. y al efecto se extraerán 415 bolas (conforme al cuadro de amortización), cuyos números serán los designados para amortizarse.

Ce extenderá un documento, suscrito por la Comisión del Conselo en representación de éste y de la Sociedad, que podrán suscribir también los asistentes al acto que quieran hacerlo, y este documento será el que acredite la autenticidad de la operación.

La numeración de las obligaciones amortizadas se filará en las oficinas de la Sociedad para conocimiento de los

interesados.

Barcelona, 16 de Diciembre de 1935. El Consejero-Secretario, Juan Clavell.

X-5873

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

Negociado de Certificaciones y Exhortos.

Por el presente se notifica a D. Baldomero Moñux Beamonte, cuyo domicilio se ignora, las vatoraciones aprobadas por el Exemo. Ayuntamiento, a efectos del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos en la transmisión a su favor de una casa, sita en las Canteras de San Isidro, núm. 42, cuya superficie es de 72 metros cuadrados, por compra a D. Narciso Pérez en 16 de Junio de 1932.

Las citadas vaioraciones son de posetas 3,709,44 en 1927, fecha de la adquisición por el vendedor, y un valor de 4,173,12 pesetas para la fecha a favor det adquirente.

Y para que sirva de notificación en forma, según preceptúa el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento económicoadministrativo de 29 de Julio de 1924, se publica este edicto.

Madrid, 21 de Octubre de 1935.—El Secretario, M. Berdejo,

X-5887

HIJOS DE LECHUGA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se collibrará en el domicilio social el dia 10 de Enero de 1936, a las cuatro de la tande, para el examen y discusión de la Memoria y balance del último ejercicio.

Madrid, 18 de Diciembre de 1555.— El Gerenie, Honorio Gallo.

X = 5853

COMPANIA INMOBILIARIA METRO. POLITANA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general extraordinaria que se celebrara el día 15 de Enero próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social de la Gio-

rieta de Gaztambide, número 3, para proponer la ampliación del capital social hasta dos millones de pesetas, debiendo los señores accionistas depositar, cinco días antes al señalado para dicho acto, en el Banco de Vizcaya, de Madrid, o en las oficinas de la Compañia, los títulos o resguardos que les den derecho a su asistencia,

El Presidente del Consejo de Administración, José María Otamendi y Ma

chimbarrena.

X = 5882

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente del trabajo ocurrido el día 29 de Enero de 1935, falleció el día 29 de Enero de 1935 D. Feliciano Pérez Huidobro, de profesión picador minero, domiciliado en Vallejo de Orbo (Palencia), natural de Villusto (Burgos), hijo de Antonio y Vicenta, nacido el 20 de Octubre de 1912 y de estado soltero.

En cumplimiento del articulo 42 del Reglamento de 31 de Enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a esta Caja Nacional de Seguro de Acordentes del Trabajo,

Sagasta, 6, Maurid.

Madrid, 17 de Diclembre de 1925
Por el Director, J. G. A. Ude.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente del trabajo ocurrido el dia 3 de Junio de 1935, falleció el dia 15 de Junio de 1935 D. José Touris Fernández, de oficio estibador, domiciliado en Sopradelo (Pontevedra), natural de Sobradelo (Pontevedra), hijo de Manuel y Josefa, nacido en 1874 y de estado vindo.

En complimiento del articulo 42 del Reglamento de 31 de Enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a esta Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo,

Sagasia, 6, Madrid.

Madrid, 17 de Diciembre de 1955.
Por el Director, J. G. A. Ude.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente del trabajo ocurrido el día 20 de Agosto de 1935, tallecio el dia 20 de Agosto de 1935 D. Francisco Campoy Tirado, de oficio tornero, domiciliado en Malaga, natural de Málaga, hijo de Francisco y Emilia, nacido el 23 de Abril de 1919 y de estano soltero.

En camplimiento del articulo 42 del Regiamento de 31 de Enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indimnizacion correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a esta Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sugusta, 6, Madrid.

Madrid, 17 de Diciembre de 1955 Por el Director, J. G. A. Ude.

19 Diciembre 1935

X--5879

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente del trabajo ocurrido el dia 12 de Diciembre ie 1934, falleció el día 14 de Diciembre de 1934 D. Manuel Cedeira Corral, de profesión albañil, domiciliado en Meicende, natural de Meicende (Arteijo-La Coruña), hijo de Manuel y Con-cepción y de estado soltero.

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de Enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a esta Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo. Sagasta, 6. Madrid. Madrid, 10 de Diciembre de 1935.

Por el Director, Juan Pagés.

X = 5878

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Don Enrique Covián Frera, Oficial le Sala, Letrado de los Tribunales.

Ce tifico: Que ante la Sala primera de lo Civil de esta Audiencia territorial, Relatoria Secretaria de D. Joaquin Garrigues, se trainitan unos au-tos seguidos por doña Consuelo Jover y Vidal con D. René Josz D'Hongrie y el Ministerio fiscal, sobre incidente de nulidad de actuaciones, en los cuales se ha diciado la sentencia, cuyo encahezamiento y parte dispositiva dicen

"Sentencia número 303.—En la villa de Madrid a 5 de Diciembre de 1935.

Vistos ante la Sala primera de lo Civil de esta Audiencia territorial los autos incluentales seguidos en el Juzgado de primera instancia número 9, de esta capital, promovidos por deña Consuelo Jover y Vidal, vecina de Paris (Francia) y sin profesión determinada, contra D. René Armando Josz D'Hongrie, vecino de Burdeos (Francia), hoy por su defunción sus herederos, cuyos nombres y domicilios no constan, sobre nulidad de actuaciones; pendientes en dicha Sala en virtud de recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, representada y defendida, respectivament, ante este Tribunal por el Procurador D. Joaquin Aicúa y González y el Letrado D. Luis tavo v del Valle, habiendo estado representado el demandado por el Procurador D. Alfredo Correa y Ruiz, sin que a su fallecimiento se hayan personado sus herederos liamados en forma, y en cuyos autos es también parte el Ministerio fiscal,

Fallamos que confirmando en todas sus partes la sentencia apelada, debemos declarar y declaramos válidas las actuaciones impugnadas, desestimando en su consecuencia la demanda de nulidad de las mismas; no hacemos expresa imposición de las costas de este incidente de primera instancia, y condenamos al pago de las de esta apelación a doña Consuelo Jover y Vidal, y a su tiempo, con certificación de a

esta resolución, devuélvanse los autos originales al Juzgado de su procedencia.

Así por esta nuestra sentencia, cuya notificación a los herederos de D. René Armando Josz D'Hongrie, por su incomparecencia ante esta Audiencia, se hará en la forma prevenida en los articulos 283 y concordantes de la ley de Enjuiciamiento civil, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— José Méndez Novoa.—Pedro Navarro.—Manrique Mariscal de Gante.--José Arias ${f Vila}_-$

Publicación.-Leída y publicada ha sido la sentencia que antecede por el Sr. D. Manrique Mariscal de Gante, Magistrado de Sala primera de lo Civil de esta Audiencia territorial y Ponente que ha sido de los autos, estando la misma celebrando sesión pública en el día de su fecha, de lo que como Re-lator-Secretario, certifico. Madrid, 5 de Diciembre de 1935.-Ante mi, Licenciado Joaquin Garrigues.'

Y para que conste y en cumplimiento de lo mandado pueda tener lugar su inserción en los periódicos oficiales, por lo que se refiere a D. René Josz D'Hongrie, hoy sus herederos, extiende la presente, que firmo en Madrid a 16 de Diciembre de 1935.—El Oficial de Sala, Enrique Covián.

X-5886

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 8, DE MADRID

Don Gustavo Lescure y Sánchez, Juez de primera instancia número 8, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en los autos que con arreglo al procedimiento establecido en la ley de 2 de Diciembre de 1872, insta el Procurador D. Francisco Javier Dago Sáinz, a nombre del Banco Hi-potecario de España, contra D. Miguel Ramirez Martinez, sobre secuestro, posesión interina y venta de una finca hipotecada en garantia de un préstamo de ciento veinte mil pesetas de principal, intereses, costas y gastos, se anuncia la venta en pública y tercera subasta, por término de quince

dias, de la siguiente finca: Casa en construcción en la calle de Alcántara, señalada con el número 34. Constará de ocho plantas, a saber: semisótano, seis plantas de pisos y planta de áticos, y cada planta se distribuirá en tres cuartos. La construcción es de la llamada catalana, con mortero de cemento, y el forjado de los pisos con viguería de hierro, rasilla y yeso; la escalera será de már-mol blanco, con ascensor; la cubierta de azotea y todos los cuartos llevarán calefacción central, cuarto de baño, instalación eléctrica de luz y timbres. Mide una superficie de doscientos ochenta y cinco metros cuadrados, equivalentes a tres mil seiscientos setenta pies y ochenta centésimas de oiro, también cuadrados. Y linda: por su frente, al Oeste, en linea de quince metros, con la calle de Alcántara; por la derecha, entrando, al Sur, en línea de dieciocho metros, con casa edificada en el solar número 11 de los terrenos pertenecientes a doña Caquierda, al Norte, en otra linea de dicciocho metros, con solar número nueve, de los terrenos de que procede el que ocupa esta finca, y por la espalda, al Este, en linea de quince metros, con el solar número 12, de los mismos terrenos de que procede el que ocupa la finca descrita.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, aúmero 1, se ha señalado el día 10 de Enero próximo, la las once y media de la mañana, lijándose como condiciones las si-

guientest

Primera. La finoa descrita sale a la venta sin sujeción a tipo, y para tomar parte en el remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, debecían los licitadores consignar provintante en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de la cantidad de ciento cenenta mil pesetas que sirvió de tipo para la seguada subasta del citado innueple.

Segunda. Los titulos de propiedad, supridos por certificación del Registro, se hadarán de manificato en la Secretaria del que refrenda, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Terraro. Las cargas o gravamenes autoriores y las preferentes—si los hubiere—ai crédito del actor continuarsa subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

 Cuarta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del re-

mate.

Quinta. Si la postura fuese inferior a las dos terceros partes del tipo fijado paro la segunda subasta, se cumplira lo dispuesto en el parrafo tercero del artículo 1.500 de la ley de Enjuiciamiento civil.

A para sa inserción en la Gaceta de Manaco, se explite el presente a 16 de Diciembre de 1935.—El Juez, Gustavo Lescure y Sánchez.—El Secretario, Jo-

sé Torres.

X = 5884

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 16, DE MADRID

En los autos de procedimiento sumario que se siguen en el Juzgado de primera Instancia múmero 10, de esla capital, y Secretaria de D. Cándido Garría Cambaño, a instancia del Procura for D. Francisco Brualla, en nombre de la Compañía Maquinaria Daverio: S. A., para inscense convo de un prestanto de 37.781... di pescata, interesos y castas, berlio a D. Eloy Vázquez Puelles, en la escritura base de los mismos, por providencia del día de hoy he acordado socar a la venta en publica subasta por tercero vez y sin sujeción a tipo, las fincas perseguldas en fincicados autos, y que son las siguientes:

In Najera.—Primera. En extramuros de dicha ciudad, donde dicen San Francisco, a la parte abajo del Puente, a la salida para Uruñuela, un edificio destinado a molino harinero, con casa-habitación, que carece de número; tres piedras con sus accesorios correspondientes, una limpia y un canai para dar movimiento a los artefactos. Consta de planta baja con un castillote de madera, de un piso alto, parte del mismo se halla destinado a fábrica de harinas con diferente maquinaria instalada en el mismo, que constituye una instalación completa de molineria automática por cilindros sistema "Daverio".

Segunda. En Seguerías Viejas, debajo del Puente, separada del edificio molino descrito anteriormente por el camino de Uruñuela, heredad huerta de una fanega, o veinte áreas noventa y seis centiáreas. Esta finca ha sido cegada por el río.

Para su remate se ha señalado el día 15 de Enero próximo, a las doce de su mañana, en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, principal-

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: que indicadas fineas salen a tercera subasta sin sujeción a tipo; que para tomar parte en ésta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la suma de setenta y cinco mil setecientas cincuenta pesetas que sirvió de tipo para la segunda subasta de las mismas, sia cuvo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarla dei articulo 131 de la ley Hipotecaria se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaria del infrascrito; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de indicadas fincas, sin tener derecho a exigir ninguna otra; que las cargas o gravamenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad, de los mismos, sin destinarse a sa extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho dias siguientes al de la aprobación del remate.

Madrid, 6 de Diciembre de 1935.— El Juez, Mariano Luján.—El Secretario, P. S., Carlos Isoc.

X-5890

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 16, DE MADRID

En virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia rámero 16, de Madrid, en autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra doña Carmon Sesmero Villena, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada en garantía de un préstano de seis mil pesetas, se saca a la venta en pública y segunda subasta, por término de quince días, la expresada finca, que es:

Una casa sita en Tomelloso (Ciudad

Real), y su calle de Doña Crisanta, número 15 antiguo, hoy 45 moderno.

Se compone de portal, una habitación Jaraiz, una sala, una alcoha y una cocina encaramadas, paso de agua viva, cueva y descubierto; ocupa una superficie de 369 metros cuadrados; linda: por la derecha de su entrada, con casa de Claro Ruiz; izquierda, con otra de Carmen Sesmero, y espalda, con otra de Ramón Cañas.

La subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en dicho Juzgado de primera instancia número 16, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el también de primera instancia de Alcázar de San Juan, el día 6 de Febrero próximo, a las once de su mañana, bajo las si-

guientes condiciones:

Primera. Servirà de tipo para esta segunda subasta la cantidad de nueve mil pesetas, o sea el 75 por 100 del que sirvió para la primera, no admitiendose posturas que no cubran los dos terceras partes, debiendo los ficitadores consignar previamente el 10 por 100 de dicha cantidad.

Segunda. Los autos y los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que retrenda, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la sabasta.

Tercera. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que ci rematante los acepta y queda subrouado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual se aprobará por este Juzgado, tan pronto sea conocido el resultado de ambas subastas.

Madrid, 10 de Diciembre de 1935. — El Secretario, Dr. Juan Infante. — El Juez, Juan A. Pacheco.

X-5885

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 5, DE SEVILLA

En virind del presente se hace suber: Que por auto fecha fi de los corrientes, dictado por el Sr. Juez de primera lastancia número 5, de esta capital, en el expediente de suspensión de pagos a instancia del comerciante de esta plaza D. Antonio Japon Rico, con establecimiento en la Plaza de Mendizábal, número 10, se ba declarado a dicho señor en estudo de suspensión de pagos y de insciven, la provisional, en aiención a ser sa activo superior al pasivo y, náctals, que por el mismo auto se lia acondedo comvocar a Junta de acresdores para tratar de la proposición de convento presentada, la que se celebrara en la Sala-andiencia de este duzgedo, selo en el Palzelo de Justicia, entie Amiirante Apodaca, número 2, el 60% 28 de Enero del año próximo, y hora de las illeciséis.

Y para su debida publicidad, se expide el presente y otros de igual tenor en Sevilla a 7 de Diciembre de 1935. El Secretario, P. H., José Carmona.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, MONTES Y GANADERIA

CLASIFICACIÓN DE PARTIDOS VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE MADRID

NÚMERO	CAPITALIDAD DEL PARTIDO	AYUNTAMIENTOS DEL MISMO	NÚMERO DE HABITANTES	TOTAL UEL PARTIDO	VETE- RINARIOS	DENOMINACIO DEL PARTIDO
1	Alcalá de Henares Al		12.693	12.693	3	Ascenso.
2 3	Alcohendas	Cobendas	1.648	1.648	1	Unico.
_	Reyes St	in Sebastián de los				+
		Reyes	1.439	1.439	1	Unico.
4	Algele Co	getebeña	$\frac{1.229}{341}$	{ 1.570	1	Mancomunado.
ā	Aranjuez Ar	anjuez	15.245	15.245	3	Ascenso.
6	Aravaca Ar	avaca	2.052	2.052	1	Unico.
ร 8	Arganda A: Barajas B:	rganda	5,528 1,891	5.528 1.801	I	Unico. Unico
_			1.474	1 1	ì	· ·
ទួ	$V_{\rm commute}$ as rate $V_{\rm comm}/V_{\rm com}$	ildeloguna	533	2.307	1	Mancomunado.
10	Brunete	runete	1.430	1.879	i	: : Mancomunado,
	10.	rvilla la Nueva	; 449 787	1.010	•	interior in the state of
	: 13	raojos	1 410	}		
	⅓ (⊊	ascones	302	ì	:	
	· L.	a Serna	158	ļ :	:	
11	Bultrago	aredes de Buitrago	262	3.147	1	Mancomunado.
		iñuécar uebla de Mujer Mueria	312 332	\		1
		errada de la Fuente	318	1		
	- I	illavieja	466	<i> </i>		
		ustarviejo	1.363	1		‡
12	Pusterviejo $\binom{N}{l}$	avolajuente	1 261	2.369	1	Mancomunado.
	Tie	a Caprera	4≥1 324	1	_	
					_	Unico.
13	Cadalso de los Vidrios. R	oras de Paerto Real	648	2.937	1	/ Agregado.
14	Cantilias U	andias	13.427	13.427	3	Ascenso. Unico.
15	Canillejas C	anificials	3,229 10,087	3.229	1	Ascenso.
16 17	Carabanchel Alta C Carabanchel Baja C	arabanchel And	31,010	10.087 31.010	5	Ascensos
					_	Unico.
15	Tarabana	ruseo	1.159	3.552]	/ Agregado.
19	og Cenicientos U	enicientos	2,941	[2.941]	1	Unico.
20	Cercedilla	ercedilla	2.266 479	2,745	1	(tinico) (Agregado,
		tempozgelos	6,440	}		Unico.
21	Gempozuelos	indeia	640	7.6se	1	l'Agregado.
22	— Cointenar de Oreja C	olmenar de Oreja	a. 6.99	5,659	1	Unico.
23	Colmenar Viejo	olmenar Viejo	7,999	8.556	<u> 2</u>	(Unico ₎ (Agregado.
	[1]	loyo de Manzanares oliado Vilialba	557 2,770	1	-	(Enico.
24	Collado VillalbaA	ipelitele		4.308	1	Agregado.
	'17	oliado Mediano	787	1	- -	Agregado.
25	Chantertin de la Rosa	Bantartin de la Rosa	38.761	39.939	į 5	Ascenso.
26	Chinchon C	Invlateva	1,178 5,044) 5_044	1	Agregado. , Unico,
				}	-	Mancomunado.
27	Daganzo de Arriba	besno de Torofe	202	926	1	: Mancomunado.
]*	.i .A.i. (19)	1 . 1 77 .)	1	_	:
28	El Alieno	Catres	153	1.522	1	Mancomunado.
	i i	rroyomolinos	. 174 2.246	1 _	Į	Unico.
29	Et Escorial	urzglejo	1,004	3,250	1	Agregado.
		[2] ASOURT	1 100	j .	ļ	
30	El Molar 1	Pedrezuela	999	3.727	1	Mancomunado.
0.1	E71 10 cm 1	U Vellon	965	1 , 9 105	1	Unico.
$\frac{31}{32}$	E; Pardo F Estremera F	16 - 176 2660	3,162 2,036	3,162 2,036	1	Unico. Unico:
32	Fuencarral	-arrenera	7.111	7.111	2	Ascenso.
34	Faenlabraga	nenlabrada	2,275	5.762	1	Unico.
3-,	racmanraday	doraleja de Enmedio	.; 437	1 0.102	ļ .	(Agregado.

			NÚMERO	<u>}</u>		
ÚMERO	CAPITALIDAD	AYUNTAMIENTOS	DE	TOTAL	VETE-	DENOMINACION
	DEL PARTIDO	DEL MISMO	HABITANTES	DEL PARTIDO	RINARIOS	DEL PARTIDO
			500		·	
35	Tablita of Manifestinians	ruente el Saz Valdemoros	388	1,164	1	Mancomunado.
36	Fuentidueña del Tajo}	Fuentidueña del Tajo Villamanrique	1.395 750	2.145	1	Mancomunado.
37	}	Galapagar	1.469	Ì	_	}
	1	Colmenarejo	498 867	2.834	I	Mancomunado.
38	Getafe	Getafe	8.220 919	8.220	2	Ascenso.
39	1	Casarrubuelos	484			
u 3		Cubas Serranillos del Valle	340 395	2.628	1	Mancomunado.
	1	Humanes	490 1.274			
40	Guadalix de la Sierra	Cabanillas	326	1.803	1	Mancomunado.
	ł i	Venturada	203 2,009	' }		t SUnico.
4 1	Guadarrama	Los Molinos	774	2.783	. 1	(Agregado,
		Horcajo de la Sierra Somosierra	476 364	}		1
	1	Robregordo	493			
42	Horcajo de la Sierra	La Acebeda	323 137	2,974	1	Mancomunado.
		Horcajuelo	27:2 447	(ļ
	!	Právena	279	}		
		La Hiruela La Olmeda de la Ce-	183	1		
43	La Olmeda de la Ce-	bolla Nuevo Baztán	372 252	}		
-	bolla	Villar del Olmo	553	2.027	1	Mancomunado.
4-1		Ambite Leganés	850 5,050	3 5.050	1	Unico.
45 4€	Leganés	Loeches	1.041	1,041	i	Unico.
œv	Los Santos de la Hu-	Los Santos de la Hu-				
		mosa	1.073	1.073	1	Unico.
		Lozoya	592 903)	•	
	1	Oteruelo del Valle Alameda del Valle		1		
47	Lozoya	Pinilla del Valle	326	4.342	į	Mancomunado.
		Canencia	633 469	1		
	{	Gargantilla	501)		
		Navarredon da Lozoyuela	363 644	j l		Ì
	į	Berzosa	102 223	1		ļ
48		Mangiron	398	2.00	ı	Mancomunado.
	1 -	Navas de Buitrago Robledillo de la Jara	152 263	00	•	inancommado.
		Sieteiglesias	79	1		Ì
49	Majadahonda	El Atazar	145 1.224) } } 9.558		No so so manda
50		Las Rozas	1.532 1.005	(2.756 1.005	1	Mancomunado. Unico.
51	Camarina	Camarma	541	541	i	Unico.
52	Mejorada del Campo	Mejorada del Campo Velilia de San Antonio.	1,558 949	2.502	1	Mancomunado.
5 3	Rivas de Jarama y Va-	Rivas de Jarama y Va-				İ
	; ;	aismadrid	777	777	ì	Unico.
54	Miraflores de la Sierra.	Mirailores de la Sierra. Chozas	1.649 409	2.058	1	Mancomunado.
		Moralzarzal	922	j		
5 5	MOTALZAIZAI	Manzanares el Real Boalo	496 564	2.555	1	Mancomunado.
56	Morata	Becerril de la Sierra	673	104	•	Timic-
57	Mastales	Móstoles	4.164 1.700	4,164 2,509	. 1	Unico. Mancomunado,
٠,	!	Alcorcón	209 951	a,our	1	mancomunaco,
58	Same del Der	Colmenar del Arroyo	527	2.559	1	Mancomunado.
	1	Chapineria Pelayos de la Presa	808 273	2,000	ī	Mancomunitatio.
59	Navalcarnero	Navalcarnero	5,611	5.011	1	Unico.
6 0	Peracuellos de Jarama.	Ajalvir	807 738	1.645	. 1	Mancomunado.
61	Parla	Doels	1.342	1.342	1	Unico.

NÚMERO	CAPITALIDAD	AYUNTAMIENTOS	NÚMERO	TOTAL	VETE-	DENOMINACION
*	DEL PARTIDO	pel Mismo	DE HABITANTES	DEL PARTIDO	RINARIOS	DEL PARTIDO
62	Perales de Tajuña	Perales de Tajuña Tielmes	2.111	3,822	1	Unico,
63	Paruale de les Torres	Pezuela de las Torres	1.711	1 }		Agregado.
64	Corne	Corpa	918 537	918 887	Į	Unico.
65	Pinto	Pinlo	2.760	2.760	1 1	Unico. Unico
66	Pozuelo de Alarcón	Pozuelo de Alarcon	4.064	4,084	ī	Unico.
67			1.526	1.849		· '
	nomicuo de Chaveta	Robledo de Chavela Valdemaqueda	323	1.048	, t	Mancomunado,
68	San Agustin de Guada- lix					•
69	San Fernando de Hena-	lix	63 8	688	. 1	Unico.
F 0	res	Coslada	1.000 509	1.509	1	Mancomunado.
70	San Lorenzo dei Esco- rial	San Lorenzo del Esco-				
- 1	6 37. (* 3 N. 37.	rial	6,068	6,068	1	Unico.
71 72	San Marun de la Vega. San Martin de Valde-	San Martin de la Vega.	2,343	2.343	1	Unico.
12	i iologiae	San Martin de Valde-		!		
	18163108	iglesias	4,149	4.149	1	Unico.
73	Santa María de la Ala-	181031d3	3, 190	4.74b	•	Chico,
•	meda	Santa Maria de la Ala-				
	:	meda	1.050	1.050	1	Unico.
74	Santoreaz	Santoreaz	650	1.121	1	Mancomunado.
	T	Anchuelo	471) 1	_	t
75	i rotrelon de widos	Torrejon de Ardoz	2.432 1.220	2.432	1	Unico.
76	Torrejón de Velasco	Torrejón de Velasco Torrejón de la Calzada.	180	{ 1.400	1	Mancomunado.
		Torrelon no	2.498		-	
		Torrelaguna	227	j l		
77	Torrelsgung	Palones	360	3.463	1	Mancomunado.
**		Redueña	129	(1
	<u> </u>	El Berrueco	339]		}
78	Torres de la Mameda	Torres de la Alameda Pozuelo del Rey	1.067	1,636	1	Mancomunado.
.0	1	Pozuelo del Rey,	569 '	1		
79	No. docuero	Vallatavava, organismos	626 3 87	1.013	1	Mancomunado.
		Ribatejada Valdemorilio	2.161	1		Unico.
80	Valdemorillo	Navalagamella	701	3.972	1	Agregado.
0.5		Fresnedillas	510)	_	Agregado.
81	'Valdemoro	Valdemoro	3.517	3.517	· 1	Unico.
82	Valdarage!e	Valdaracele Brea de Tajo	1.382	2.421	1	Mancomunado.
02		Brea de Tajo	1.039 918		_	
83	L .	Valdeiorres da Jarama. Talamanca	582	1.897	1	Mancomunado.
69		Valdepiélagos	397)	-	i i i i i i i i i i i i i i i i i i i
84	Campo Real	Campo Real	1.620	1.620	1	Unico.
85	Valdilecha	Valdilecha	1.633	1,633	1	Unico.
80	Vailecas	Vallecas	51.767	51.767	7	Ascenso.
87	Vicálvaro Villaconejos	Vicalvaro	13.652	13.652	3	Ascenso.
\$8 68	Villa del Prado	Villa dat Prada	$\frac{2.439}{2.771}$	2.439 2.771	1 1	Unico. Unico
89	True cer krauomini	Vilialvilla	608	ė į	_	1
90	Villalviila	Vilialvilla	239	847	1	Mancomunado.
£ 1	Vilianueva de la Caña-	dit	1.003	1		
		Quijorna	444	1.972	1	Mancomunado.
	•	Villandeva del Pardillo.	525	!	_	
		Villanueva de Perales	422	}		
92	Vilianueva de Perales	Alden del Fresno Villamantilla	560	2.360	1	Mancomunado.
~~		Villamaninia	480	\		
93	ļ	Villamanta	898 4.042	4.042	4	Unico.
93 94	Villaverde	Villaverde	7.812	7.812	1 2	Ascenso.
95		Villaviciosa de Odón	1.389	1.389	ī	Unico.
98		Boadilla del Monte	627	627	ī	Unico.
	i		l			,

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el dia que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficilal, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicias Militar y 63 del de Marina.

5.837

AGUIRRE, Tomasa; de treinta y dos años de edad, de estado casada, de profesión sus labores; domiciliada últimamente en la Huerta de Santa Clara; comparecerá el dia 28 de Diciembre, y hora de las diez, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por dafios, contra Mariano Madrigat Peña, bajo el número 926 de orden del año 1935.

5.838

ALVAREZ RODRIGUEZ, Angel; de veinticuatro años de edad, de estado casado, natural de Garrovillas (Cáceres), hijo de Anget y de Antonia, de profesión zapatero; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 38, segundo, número 4; comparcerá el día 28 de Diciembre, y hora de las diez, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por hurto, contra Evarista Sánchez Gálvez, bajo el número 125 de orden del año 1935.

5.839

ALVARO PRECO, Victoriana, y Alfonso Ruiz Landa; condenados por malos tratos; comparecerán, en término de cinco dias, ante el Juzgado municipal número 13, de Mairid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo verifican, cuyo expediente está señalado con el número 443 de 1935.

5.840

BEJAS GONZALEZ, Paulino; de diecinueve años de edad, de estado soltero, notural de Torrijos (Tolcdo), hijo de Jesús y de Estefania, de profesión albañil; domiciliado últimamente en el Paseo de la Chopera, número 73, bajo, número 3; comparecerá el dia 28 de Diciembre, y hora de las diez, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la

calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, contra el mismo, bajo el número 623 de orden del año 1935.

5.841

BERMEJO GARCIA, Juliana; de cuarenta años de edad, de estado soltera, natural de Minas de Horcajo (Ciudad Real), hija de Manuel y de Damiana, de profesión pedir limosna; domiciliada últimamente en Benito Pérez Galdós, número 23 (Vallecas); comparecerá el día 28 de Diciembre, y hora de las diez, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por escándalo, contra la misma y otras, bajo el número 713 de orden del año 1935.

5.842

BLANQUEIRA GOMEZ, Alfonso; cayas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en la calte de Carolinas, número 20, primero, izquierda; comparecerá el día 28 de Diciembre, y hora de las diez, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calte de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por daños, contra Carlos Ruiz Cendal, bajo el número 691 de orden del año 1935.

5.843

BRAVO VAQUERO, Mariano; cuyas demás circunstancias personales se desconocen, que dijo vivir en el Postigo de San Martín, número 9, moderno, y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá, dentro del término de cinco días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, Carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por malos tratos, hujo el número 713 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicto a que haya lugar.

5.844

CALERO MATEO, Julio; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de López de Haro, número 10, piso cuarto, izquierda; comparecerá el dia 28 de Diciembre, y hora de las diez, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en dicho Juzgado por daños contra Carlos Ruiz Cendal, bajo el número 691 de orden del año 1935.

5.844 bis

CARO JIMENEZ, Antonió; que usa también el nombre de Isaac, de veintiún años, soltero, vendedor ambulante, hijo de Antonio y de Crispina, natural de Madrid y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparece-

rá el dia 9 del próximo mes de Enero, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.020 de 1935.

5.845

CASTRO MOSADA, Grimolde; de veintiocho años de edad, de estado soltero, natural de Tejeira Drense), hijo de Francisco y de Ramona, is profesión retocador, domiciliado últimamente en la calle de la Cabeza, número 3, primero, derecha: comparererá el día 28 de Diciembre, y hora le las diez, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en dicho Juzgado por malos tratos contra Alfonso Castro y otros, bajo el número 1,152 de orden del año 1935.

5.846

EGUIDOS GUERRERO, Andrés; domiciliado últimamente en Francisco Salas, número 4; se le cita para que el dia 15 de Enero próximo, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juício de faltas número 978; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hobiere lugar. 16799

5.847

FUENTE FERNANDEZ, Manuel de la: de veintisiete años, soltero, Odontologo, hijo de Ismael y Vatentina, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Núñez de Balboa, número 78, cuyo domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de cinco días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la Correra de San Francisco, número 8, pisos segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuestá en el juicio de faltas seguido contra el mismo por escándalo, bajo el número 229 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.84

GARCIA ESCALONA, Basilio; de cuarenta y ocho años de edad, de estado casado, natural de Turleque (Toledo), hijo de Gabriel y de Victoria, de profesión zapatero, domiciliado últimamente en la calle de Mariano, del pueblo de Turleque (Toledo); comparecerá el dia 28 de Diciembre, y hora de las diez, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, mimero 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en dicho Juzgado por infracción de la ley de Caza contra el mismo, bajo el número 445 de orden det año 1935.

5.840

GARCIA SANCHEZ, Luis; domiciliado últimamente en Ribera de Curtidores, número 2; se le cita para que el día 15 de Enero próximo, y hora de las disciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 1.023; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5.850

GIL TORRES, Francisco; de diecinueve años, soltero, albañil, hijo de Francisco y de Consuelo, natural de Cérdoba, que dijo vivir en la calle de Ramón (Lalabuig, número 29 (Puente de Vallecas), cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el dia 9 del próximo mes de Enero, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1,020 de 1935.

5.851

GONZALEZ RODRIGUEZ, Rosa: de cuarenta y seis años, asistenta, viuda, hija de Reque y de Cecilia, de Oviedo, que dijo vivir en la calle de Lavapiés, números 46 y 48, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de cinco dias, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 8, piso se gundo, a cumplir la pena que le fué impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por lesiones, bajo el número 766 de 1935.

5.852

JIMENEZ BLANCO, Francisco; de cuarenta y cuatro años de edad, de estado soltero, natural de Colmenar Viejo, hijo de Aquileo y de Nicolasa, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en la calle de Salaberry, número 25, bajo (Carabanchel Bajo); comparecerá el dia 28 de Diciembre, y hora de las diez, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en dicho Juzgado por lesiones contra el mismo, bajo el número 342 de orden del año 1935.

5.853

JUANINO CENTENO, Emilio; de veinticinco años de edad, de estado soltero, natural de Puebla de Sanabria (Zamora), hijo de Manuel y de Manuela, de profesión chófer, domiciliado últimamente en la calle de Francisco Osorio, número 3, primero; comparecerá el día 28 de Diciembre, y hora de las diez, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en dicho Juzgado por daños contra Carlos Ruiz Cendal, bajo el número 691 de orden del año 1935.

5.854

MADRID TORRES, Venancia; de cincuenta y dos años de edad, de estado casada, natural de Valdepeñas

(Ciudad Real), hija de Juan y de Inocenta, de profesión pedir limosna, domiciliada últimamente en la calle dei Amparo, número 39, entresuelo, derecha, C; comparecerá el día 28 de Diciembre, y hora de las diez, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en dicho Juzgado por escándalo contra la misma y otros, bajo el número 713 de orden del año 1935

5,855

MADRIGAL PESA, Mariano; de cincuenta y un años de edad, de estado casado, domiciliado últimamente en la calle Más y Diez, número 1. bajo (Canillas); comparecerá el día 28 de Diciembre, y hora de las diez, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la calebración del correspondiente juicio de faltas seguido én dicho Juzgado por daños contra el mismo, bajo el número 926 de orden del año 1935.

5.85u

MARCHENA, Antero; mayor de edad, de profesión sastre, que dijo vivir en la calle de Ramón de la Cruz, número 69, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el dia 31 de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, número 1.110 del año 1935.

5.857

MARIN OZOFRA, Vicenta; de sesenla años de edad, de estado soltera, natural de Santo Domingo de la Caizada (Logroño), hija de Vicente y de Juana, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en la calle de la Madera, número 49, entresuelo, izquierda; comparecerá el día 28 de Diciembre, y hora de las diez, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de fultas seguido en dicho Juzgado por lesiones contra Francisco Jiménez, bajo el número 842 de orden del año 1935.

5.858

MARTIN COBERTERA. Julián; de cuarenta y seis años, natural de Bultrago de la Sierra, de estado soltero, jornalero, que tuvo su domicilio últimamente en la calle de Pablo Iglesias, número 3, de Canillas, y Jenaro Arias Serrano, de sesenta años de edad, casado, jornalero, que tuvo su domicilio últimamente en la calle de Hermosilla, número 63, natural de Madrid, hijo de Bonifacio y Micaela; comparecerán el día 22 de Enero prximo, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal de Canillas, sito en la

carretera de Aragón, número 69, principal, y hora de las once, a fin de asistir a la celebración del oportuno juicio que se sigue por tesiones del primero contra el segundo; apercibiéndoles que, si no lo verifican, les pacara en su rebeldía el perjuicio consiguiente.

16791

5.859

MARTINEZ CARTER, Victor; de treinta y cuatro años, casado, estudiante, hijo de Mercedes y de Ricardo, natural de Chile, que dijo vivir en la calle de Ibiza, número 13, y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá, dentro del término de cinco dias, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a cumplir la pena que le fué impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, bajo el número 844 de 1935.

5.860

MENOCAL BEZANILLA, Simón; de cincuenta y seis años de edad, de estado casado, natural de Santander, hijo de Juan y de Saturnina; domiciliado últimamente en la calle de Sáinz de Baranda, número 16, entresuelo, derecha; comparecerá el día 28 de Diciembre, y hora de las diez, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, contra Julio y José Menocal, bajo el número 1.049 de orden del año 1935.

5.861

MONZON, Julián, y Julián Aguado Amores; domiciliados últimamente en Embajadores, número 117, y Méndez Alvaro, número 22, se les cita para que el día 15 de Enero próximo, y hora de las dieciséis. comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 892; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar,

5.862

MUNOZ CARRILLO, Francisco; de treinta y seis años, casado, jornalero, natural de Alcantarilla (Murcia), que dijo vivir en la calle de Santa Teresa, número 8 (Puente de Vallecas), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 9 del próximo mes de Enero, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 987 de 1935.

5.863

POR LA PRESENTE se cita a unos individuos apodados "el Grasas", "el Bizco" y "el Chaval"; de los que se ignoran los nombres, domicilios y demás circunstancias personales, y que el día 21 de Octubre último, en el Bar Ideal,

sito en la calle de San Bernardo, en unión de Antonio Caro Jiménez, causaron lesiones a Francisco Gil Torres y a Gregorio Alvarez Coiradas, para que comparezcan el día 9 del próximo mes de Enero, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1,020 de 1935.

5.864

POR LA PRESENTE se cita a un tai Manuel Fernández; conductor del carro M. 2.595, cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su actual domicilio o paradero; comparecerá el día 28 de Diciembre, y hora de las diez, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por daños, contra el mismo, bajo el número 456 de orden del año 1935.

5.865

ROBLENO SANCHEZ, Eugenio; de veintinneve años de edad, de estado casado, natural de Colmenar de Oreja (Madrid), hijo de Apolinar y de Eugenia, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Benito Pérez Galdós, número 23 (Puente de Vallecas); comparecerá el día 28 de Diciembre, y hora de las diez, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por escándalo, contra el mismo y otros, bajo el número 713 de orden del año 1935.

16796

5.866

ROBLES GALLARDO, Aurora; de veintinueve años de edad, de estado soltera, natural de Sorihuela (Jaén), hija de Francisco y de Luisa, de profesión sirviente; domiciliada últimamente en la calle de Narváez, número 23, entresuelo, derecha; comparecerá el dia 28 de Diciembre, y hora de las diez, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, contra Tomás Molinero Molina, bajo el número 850 de orden del año 1935.

5.867

RUIZ CENDAL, Carlos: de treinta y nueve años de edad, de estado casado, natural de Moral de la Lasa (Caceres), hijo de Eustasio y de Laura, de profesión industrial; domiciliado últimamente en Emerenciana Zurilla, número 15; comparecerá el día 28 de Diciembre, y hora de las diez, ante la Sala audicincia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por daños, con-

tra el mismo, bajo el número 691 de orden del año 1935.

5.868

SANCHEZ BARROSO, Julián: de treinta y ocho años, hijo de Julián y de Remigia, natural de Toledo, de profesión jornalero, casado, que dijo vivir en el pueblo de Toledo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el dia 7 del próximo mes de Enero, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, número 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, número 1.116 del año 1935.

16798

5.869

SANCHEZ GALVEZ. Evarista: de treinta y cuatro años de edad, natural de Madrid, hija de Florencio y de Benita, de profesión sus labores: domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 38, segundo, número 6; comparecerá el día 28 de Diciembre, y hora de las diez, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celepanto, número 4, principal, a la celepanto del correspondiente juício de faltas seguido en este Juzgado por hurto, contra la misma, bajo el número 125 de orden del año 1935,

5.870

SANTAMARIA JAURIGUI, Jesús; de cuarenta y seis años, casado, ebanista, hijo de Juan y de Juana, natural de Bilbao, que dijo vivir en la calle del Comandante Cirujeda, número 40, y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá, dentro del término de cinco días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de fattas seguido contra el mismo por lesiones, bajo el número 771 de 1935.

5.871

SEBES ANTEQUERA, Luis, y Consuelo Soto García; domiciliados últimamente en Maestro Ripoll, número 5, y Farmacia, número 14, se les cita para que el dia 15 de Enero próximo, y hora de las dieciséis, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madríd, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 650; bajo apercibimiento que, de no hacerio, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5.872

SOTO LOPEZ, Carmen: domiciliada últimamente en el Pasco de los Otmos, número 10, se la cita para que el día 15 de Enero próximo, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marques de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de

faltas número 988: bajo apercibimiento que, de no hacerlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5.873

VILLEGAS AIDA, Julia; que tuvo su domicilio en la Carretera de Aragón, número 81, primero, izquierdo, últimamente; v Francisco Guillén o Francisco Garcia, cuyas demás circuostancias se ignoran, chófer, si servicio de la Julia, y D. Joaquin Pascual Mazo, ve-cino de Valencia, cuyo domicilio se ignora; comparección, ante el Juzgado municipal de Canillas, sito en la Carretera de Aragón, número 69, primero, el día 29 de Enero próximo, y hora de las once de su mañana, en concepto de deminciados, a celebrar juicio de faltas, número 565 del año actual, por lesiones y daños; apercibiéndoles que, de no hacerlo, les parará en su rebeldia el perjuicio a que den lugar, debiendo concurrir provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

16791

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarades rebeldes y de incurrir en las demos responsabilidades legules, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el dia de la publicación del anuncio en este periodico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniendolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los articulos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 3.971 y 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

9.882

ABASOLO Y BERINCUA, Luciano; mayor de edad, soltero, empleado, con instrucción y domiciliado últimamente en la villa de Bilbao. Alameda de Recalde, número 4, tercero, derecha, cuvo actual paradero se ignora; comparecera, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Bilbao, con el fin de notifi-carle el auto de procesamiento, recibirle declaración indugatoria y reducirse a prisión, según lo acordado por auto de esta fecha en el sumario número 298 de 1935, que se sigue contra el mismo por estafa; apercibiendole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parara el perjuicio a que haya lugar.

16741

9.883

ABIELLO, Barbato: de setenta años de edad, de estado soltero, natural de Napoles (Italia), que tuvo su último domicilio en Barcelona, Pasaje de la Paz, número 10, y que se supone se halla en la actualidad ejerciendo su

profesión de viajante por la provincia de Cuenca; comparecerá ante el Juzgado de Guadalajara dentro del término de cinco días hábites, a contar desde la inserción de la presente en los Boletines Oficiales de las provincias de Guadalajara y Cuenca y en la Gaceta de Madrid, para recibirle declaración sobre los extremos interesados por la Superioridad en el sumario que se sigue con el número 103 del año actual sobre hurto de doce impermeables.

16751

9.884

ARJONA GARCIA, Antonia; natural de Córdoba, hija de Manuel y de Sebastiana, de veinticuatro años, soltora, dedicada a la prostitución, que tuvo su último domicilio en Carmona, calle Ahumada, número 5, y se supone pueda hallarse en Sevilla dedicada a aquella profesión en las casas de bajo fondo de ella; procesada por el Juzgado de instrucción de Carmona en sumario que instruye bajo el número 204 de 1935 por hurto; comparecerá ante el mismo, dentro del termino de diez días, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

16742

9.885

BAIXERAS SOBRERROCA, Enrique; de estado casado, profesión del comercio, de cuarenta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Tarragona; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instruccinó de Tarragona, para recibirle indagatoria y constituirse en prisión provisional, decretada en el sumario que se instruye contra el mísmo con el número 183 de 1934; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

16772

9.886

CARNICERO HERNANDEZ, Pablo: hijo de Andrés y de Generosa, de diez y nueve años, soltero, hojalatero, natural de Valoria la Buena y vecimo de Valencia, cuyo actual paradero se igmora; comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción de Zamora, con objeto de constituirse en prisión, decretada en la causa número 203 de 1935 sobre hurto de una hicicleta; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16786

9.887

CASTILLA CARAQUEL, Carlos; de cuarenta y cinco años de edad, de estado casado, profesión comercio, hijo de Juan y de Carolina, natural de Prieso de Córdoba, partido de Priego, provincia de Córdoba, vecino de Vigo, Lepanto, número 10, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 301 de 1934 sobre estafa; comparecerá, dentro del término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto, de La Coruña, Palacio de Justicia, con obje-

to de ampliar su declaración y ser reducido a prisión; previniendole que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

18747

9.888

CIFRE SANCHO, José; natural de Valencia, de estado soltero, de profesin vendedor, de dieciocho años de edad, hijo de José y de Inocencia, domiciliado últimamente en Valencia; penado en causa número 35 de 1935 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción número 2, de Valencia, como comprendido en el número primero del articulo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez dias, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, a fin de cumplir la pena impuesta; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

9.889

COT, José; domiciliado últimamente en Barcelona, representante de la casa Santonja y Compañia; comparecerá, en término de diez días, para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultaren, ante el Juzgado de instrucción número 9, de Barcelona, Secretaría del Licenciado señor Saívá, en causa por estafa y amenazas, instruída por dicho Juzgado.

16736

9.890

DIAZ MARTINEZ, Francisco; de veinticinco años de edad, natural de Albacete, hijo de Antonio y Antonia, soltero, mendigo, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Robador, número 32, segundo: declarado en estado de peligrosidad en expediente número 9, de 1933, seguido por infrac-ción de la ley de Vagos y Maleantes por el Juzgado de instrucción número 5, de Barcelona, Secretaria de don Tomás Riera y Sans; comparecerá, en termino de seis días, ante dicho Juzgado; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio que en derecho sea procedente. 16735

9.891

DIAZ MARTINEZ, Francisco; natural de Albacete, de veinticinco años, hijo de Antonio y Antonia, de estado soltero, de profesión mendigo, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Robador, número 32, segundo; procesado en causa número 547 de 1935 por quebrantamiento de una medida de seguridad impuesta en virtud de la ley de Vagos y Maleantes; comparecerá, en término de seis dias, ante el Juzgado de instrucción número 5, de Barcelona, Secretaria de D. Tomás Riera y Sans; baio apercibimiento de ser declarado rebelde.

9.892

FRASQUET RIBES. D. Fernando: el Juzgado de instrucción de Ubeda, a domiciliado últimamente en Valencia. declarar en sumario que se sigue en corretera real de Madrid, letras D C; el mismo Juzgado con el núnero 222 comparecerá en el Juzgado de Candía de 1935 por robo a mano armada;

dentro del plazo de diez días, al objeto de darle traslado de la tasación de costas del recurso de casación interpuesto por dicho Sr. Frasquet referente a la causa instruída en el expresado Juzgado contra Fernando Ribes Moltó, con el número 451 de 1930, número del rollo de Sala 3.259, sobre estafa, cuyas costas son las de la Sala del Tribunal Supremo.

16752

9.893

GABARRON, Mario; artista de teatro (recitador), que iba en la Compañía de la ballarina Carmen Amaya, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por el delito de estafa; comparecerá, dentro del término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción número 2, de Zaragoza, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, constituirse en prisión y practicar otras diligencias acordadas en el sumario número 406 de 1935 sobre estafa.

16787

9.894

GARCIA LOPEZ, Juan; natural de Puerto-Lumbreras (Murcia), de estado soltero, de profesión mecánico, de veintitrés años de edad, hijo de Roque y de María; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 450 de 1935, por el delito de desobediencia, seguida en al Juzgado de instrucción número 13, de Barcelona; comparecerá, ante el mismo, dentro del término de diez dias, para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

16739

9.895

GONZALEZ LOPEZ, Manuel; de cuarenta años, casado, jornalero, hijo de Manuel y de Juana, natural y vecino de La Coruña; Antonio Martinez Núñez, de treinta y cuatro años de edad, de estado casado, profesión barbero, hijo de Benito y de Josefa, natural de Cambre. partido de La Coruña, vecino de idem, cuyos actuales paraderos se ignoran; procesados en sumario número 449 de 1935, sobre robo frustrado; comparecerán, dentro del término de ocho dias, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, Palacio de Justicia, con objeto de ser indagados y reducidos a prisión; previniéndoles que, si no comparecen, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar.

16746

9.896

GRACILIANO MOYA, Antonio: vecino de Calzada de Calatrava y después en San Lorenzo de Calatrava, en ninguno de cuyos pueblos ha sido habido, cuyas demás circumstancias y actual paradero se desconocent comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Ubeda, a declarar en sumario que se sigue en el mismo Juzgado con el número 222 de 1935 por robo a mano armada;

apercibido que, de no comparecer, le parara el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

9.897

LOPEZ VICENTE, Antonio; hilo de Elias y de Dolores, natural de Adra (Berga), de estado viudo, profesión carpintero, de sesenta y cuatro años de edad: domiciliado últimamente en Barcelona, colle de la Cadena, número 6 bis, segundo, primera; procesado por tentativa de robo, número 124 de 1935; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 10, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectáa.

9.898

MARTINEZ, Emilio: de unos veinticinco años, cuyo paradero, asi como sus demás circunstancias se ignoran; procesado en causa que se le sigue con el número 348 de 1935, por estafa; comparecera, en el término de diez dias, anie el Juzgado de instrucción de Pamplena a constituirse en prisión por dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16767

9.899

MARTINEZ ROMERO, José; de diecinneve años de edad, natural y vecino de Torreperogil, soltero, alhañil, hijo de José y de Amadora; domiciliado en la calie de Nicolás Morales, cuyas demés circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá, en termino de dicz dias, ante el Juzgado de instrucción de Ubeda, con el fin de constituirse en prisión y cumplir la pena que le fué impuesta en la causa seguida al mismo en dicho Juzgado con el número 41 de 1932, por delito de lesiones; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que huya lugar en derecho.

16777

9.900

MATEO HERNANDEZ, Bernardo y Dionisio; de diecisiete y veinticinco años de edad, respectivamente, solteros, jornalecos, hijos de Victor y Juliana, naturales de Rueda y vecinos de Valladolid, calle de Mendizábal, número 16, hoy en ignorado paradero; comparecerán ante el Juzgado de instruccio de Polencia, sito en el Palacio de Justicia, dentro del término de diez dias, para notificaries auto de procesamiento e indagartes en causa que se les sigue en dicho Juzgado con el número 235 del año 1935 por tenencia de útiles para el robo; bajo apercibimisato de decretarse su prisión si no comparecen.

16766

9.901

MENDOZA CASAS, Bernardino; hijo de Cirilo y de Agustina, de treinta y un años de edad, natural de Barcelona; domiciliado últimamente en Prat de Llobregat; procesado en la causa número 490 de 1934, sobre hurto; comparecerá, dentro del término de cinco dias, ante este Juzgado de San Feliu de Llobregat, al objeto de constituirse en prisión y notificarle el auto en que la misma le ha sido decretada por la Superioridad; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16768

9.962

GROBA CARRERA, Avelino; hijo de Manuel y de Consuelo, natural de Puetráreas, Ayuntamiento de idem, provincia de Pontevedra, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en el extranjero, sajeto a expediente por haber faltado a concentración: comparecerá, dentro del término de treima dias. 1 ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infanteria número 29, D. José López Alonso, en la Plaza de El Perrol (La Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será dectarado en rebeldia.—El Ferrol a 9 de Diciembre de 1935.—El Teniente Jucz instructor, José Lopez Alonso.

JG-3150

9.963

MARTINEZ MATEO, Arsenio; hijo de Encicio y de Ismaela, natural de Peñaranda de Duero, provincia de Eurgos, nació en 10 de Diciembre de 1914, de oficio jornalero, su estado soltero, sus señas son: pelo negro, celas al pelo, ojos pardos, nariz graesa, barba saliente, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, fué filiado como soldado para el primer llamamiento del reemplazo de 1935, sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta dias, a contar a partir de su publicación, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infanteria de Bailén, número 24, D. José Ibarra Colombo, de guarnición en Logrono; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.-Logroño, y de Diciembre de 1935.—El Capitan Juez instructor, José Ibarra.

JG = 3451

9.904

PEREZ RUMBAO. Aurelio: hijo de José y de Aurora, natural de Junquera de Ambia, provincia de Orense, de cuarenta años de edad, en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta dias en esta Plaza, ante el Juez instructor D. Gregorio Cañada Argudo, Teniente de Artilleria, con destino en el Regimiento Ligero número 16, de guarnición en esta capital, al objeto de serte notificada la resolución de indulto recaida en dicho procedimiento.—La Coruña, 9 de Di-ciembre de 1935.—Et Teniente Juez instructor, Gregorio Cañada.

JG-3449

9.905

RUBIO RUBIO, Hilario; bijo de Del-

edad; doroiciliado últimamente en Navas del Oso (Segovia), sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del termino de treinta dias, ante el Juez instructor D. Jesualdo Dominguez Alcahud, Teniente del Regimiento Infanteria San Quintin, número 32, de guarnición en la plaza de Valladolid; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.--Valladolid, 12 de Diciembre de 1935.-El Teniente Juez instructor, Jesualdo Dominguez.

JG-3452

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALGECIRAS

Don Joaquin Bianchi Santacaua, Juez de instrucción accidental del partido de Algeciras,

Por medio de la presente se deja sin efecto la requisitoria publicada en este periódico oficial correspon-diente al día 18 de Noviembre de 1932, relativa at procesado Joaquín Fernández Flores, y se ruega a las Autoridades y ordena a los Agentes de la Poticia judicial dejen sin efecto las gestiones interesadas para su captura, por haberse la misma verificado, pues asi lo tengo acordado en el sumario que instrayo con el número 123 de 1932, sobre hurto.

Dado en Algeriras a 12 de Diciembre de 1935.—El Secretario (liegible). El Juez, Jeaquin Bianchi.

JO - 16728

BARCELONA-JUZGADO NUMERO 4

En virtud de lo dispuesto nor el senor Juez de instrucción número 1. de esta ciudad, untes del distrito de ta Audiencia, por auto de esta fecha dictado en el sumario número 569 de 1935, sobre estafa, contra Ramón Mora Masip, se dejan sin efecto las ordenes cursadas para sa captura y las requisitorias insertas en el Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña del 31 de Agosto de 1934 y Gaceta de Madrid de 7 de Septiembra del propio año, toda vez que habiendo comparecido se ha decretado la libertad provisional sin flanza alguna.

Y para se inserción en dichos periodicos eficiales sa libra la presente, que firmo en Barcelona, con el visto bueno del señor auez a 12 de Diciembre de 1935 .-- El Secretario (ilegible). Visto lueno: el Juez de instrucción,

Eyrê Sanchez.

JO--16730

CEUTA

Don Francisco de Caveda y Salcedo, interino Juez de primera instancia de

Centa y su partido.

Por el presente, se liama por tercera y última vez y término de veinte dias, a los parientes del extinto Gregorio Aparicio González, de treinta y cinco años, hijo de Agustin y Ana, natural de Sevilla, vecino de Cadiz, legionario, fin y de Agueda, actural de Navas del zapatero, viudo, que falleció en el Oso (Segovia), de veintiún años de Hospital militar de ésta, el 7 de Junio

de 1933, a fin de que comparezcan en forma en el expediente de abintestato de oficio, que se sigue en este Juzgado; apercibiéndoles que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicita.

Ceuta, 13 de Diciembre de 1935.— Ante mi: el Secretario, José Rodríguez Corral.—El Secretario, José Rodriguez. El Juez, Francisco de Caveda.

JO-16743

CUEVAS DEL ALMANZORA

Don José Maria Misas Benavides, Jucz de instrucción de esta ciudad de Cuevas del Almanzora y su partido.

Por la presente y término de diez dias, contados desde su inserción en la Gaceta de Madrio y Boletin Oficial de esta provincia, cito, llamo y emplazo al procesado en causa por hoinicidio frustrado Antonio Martinez Moreno, natural de esta ciudad, cuyas demás circunstancias se desconocen. domiciliado áltimamente en Barcelona, calle Córcega, número 606, para que dentro de dicho término comparezca ante este Juzgado; apercibido que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre del Estado, exhorto y requiero a todas las Autoridades de la Nación, y de mi parte les ruego y encargo procedan, por medio de los Agentes, a la busca y captura de repetido procesado, el que, caso de ser habido será puesto en esta Prisión a mi disposición.

Dado en la ciudad de Cuevas del Almanzora a 13 de Diciembre de 1935. El Secretario, José Carmona.—El Juez, José María Misas,

JO-16748

CHIVA

Don Ramón Rodríguez de Torres, Juez de instrucción de Chiva.

Por la presente requisitoria se cita. llama y emplaza al procesado José Mateo Hidalgo, de cuarenta y dos años. casado, farmacéutico, natural de Lérida, vecino de que fué de Cheste y más torde de Barcelona, a fin de que en el término de diez dias, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boleiin Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado a responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue con el número 24 de 1933, por delito contra la salud pública, puesto que hallándose en libertad provisional, con obligación de comparecer ante este Juzgado, ha dejado de venificarlo y se le llama, con el apercibimiento de ser declarado rebelde, a tenor de lo que prescribe el articulo 834 de la ley de Enjuiciamlento criminal.

Al propio tiempo se encarga a lodes les Autoridades civiles, militares y de cualquier grado y jurisdicción, procedan a la inmediata detención del referido procesado, conduciéndolo al Depósito municipal de esta villa. donde quedará a disposición de este Juzgado.

El Secretario (ilegible).-El Juez, Ramón Rodriguez de Torres.

JO--16749

JEREZ DE LOS CABALLEROS

Don Antonio de la Riva Crehuet, Juez de instrucción de esta ciudad y

su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que sobre las diez horas del día 26 de Noviembre anterior, se produjo un incendio en los Almacenes que la Compañía Construcciones Bernal tiene establecidos en la estación férrea de la linea en construcción Zafra Villanueva, siendo pasto de las llamas 44 kilos de pólvora, 50 de dinamita, fulminantes y otros objetos, cal-culándose las pérdidas en 30.000 pe-

En su virtud, y con referencia al sumario que con tal motivo se instruye en este Juzgado con el número 144 del corrifente año, ruego a todas las Autoridades e intereso a los demás Agentes de la Policia judicial. practiquen activas diligencias para el esclecimiento del hecho y detención en su caso de las personas responsables, que en el caso de ser habidas serán puestas a mi disposición.

Dado en Jerez de los Caballeros a 13 de Diciembre de 1935.-El Secretario (ilegible).-El Juez, Antonio de la Riva Crebuet.

JO-16753

Don Antonio de la Riva Crehuel, Juez de instrucción de esta ciudad y

su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en la madregada del dia 28 de Noviembre anterior se produjo un incendio en el polvorin que la Sociedad Anonima Construcciones Bernal tiene instalado en el sitio Pico Bravo de este término, con motivo de las obras para el ferrocarril Zafra Villanueva, ignorándose las causas del mismo y siendo pasto de las llamas toda la trinolita, dinamita y pólvora que se ha-Haban en el mismo, así como sus puer-

En su virtud y con referencia al sumario que con tal motivo se instruye en este Juzgado con el número 145 del corriente año, ruego a todas las Autoridades e intereso a los demás Agentes de la Policia judicial, practiquen activas diligencias para el escla-recimiento del hecho y detención de las personas responsables que en el caso de ser habidas serán prestas a mi disposición.

Dado en Jerez de los Caballeros a 13 de Diciembre de 1935.-El Secretario (ilegible).—El Juez, Antonio de la Pava Crebuet.

JO-16754

JIJONA

Don Tomás Bordera Martinez, Juez de instrucción de esta ciudad y su par-

Por el presente edicto se cita de comparecencia ante este Juzgado, para prestar declaración en la causa seguida con el número 44 de este año, por el delito de injurias a Agentes de la Autoridad, a Vicente Alcalde, veci-Chiva, 12 de Diciembre de 1935.— ! 20 de Madrid, cuyas demás circunstan- !

cia se ignoran, pero si se sabe que pertence al partido comunista; el que deberá comparecer, dentro del término de diez dias; apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Asi lo tengo acordado por providencia de hoy, dictada en el sumario de

referencia.

Dado en Jijona a 13 de Diciembre de 1935.—El Juez Tomás Bordera.-P. S. M., el Secretario, Santiago Arroyo, JO-16755

LINARES

Don José Porcel Hernández, Juez de

instrucció, de este partido.

Por el presente requiero a todas las Autoridades de la nación procedan a la busca y detención del autor o autores de la substracción de dos fardos de tejidos con 110 kilogramos de peso, substraídos el día 20 de Mayo último en la estación de Baeza, de este término; poniéndolos, caso de ser habidos, en la Prisión del partido, a disposición de este Juzgado, así como a los poseedores ilegitimos; procediéndose asi-mismo a la busca y rescate de dichos fardos de tejidos; pues así está acordado en el sumario número 246 del año actual, sobre robo.

Dado en Linares a 14 de Diciembre de 1935.-El Juez, José Porcel.-El Secretario, Luis Maestre.

JO = 16756

MADRID—JUZGADO NUMERO 15

Don Ignacio Infante y Pérez, Juez de primera instancia e instrucción núme-

ro 1., de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Manuel Redruello Alonso, natural y vecino de Madrid, desconociéndose su domicilio, hijo de Agustín y de Agustina, de veintiún años de edad, soltero, de profesión bailarin, para que en el término de diez dias, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la Gaceta de Madrid", comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con objeto de notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo en causa seguida con el número 266 de 1935, sobre quebrantamiento de condena, recibirle declaración in-dagatoria llevar a efecto su prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parara el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen, y en el caso de ser habido, lo pongan a mi disponición en la Cárcel

de esta capital.

Madrid, 16 de Diciembre_de 1935.-El Juez, Ignacio Infante.—El Secretario (ilegible). JO-16758

MANRESA

Por el presente, y en méritos del suinstruye este puzgado de instrucción de Manresa con el número 234 del corriente año, sobre supuesta estafa, se cita a Catalina Bertrán Ballesteros, de veintieinco años de edad, soltera, hija de Antonio y Catalina, natural de Palma de Mallorca, domiciliada últimamente en Lérida, calle Paer Rufes, número 12, como asimismo a Concha Charles, cuyas demás circunstancias se ignoran habiendo residido últimamente en esta ciudad, calle de Juego de la Pelota, número 10, ambas prostitutas, para que dentro del término de ciaco días comparezcan ante este Juzgado, para recibirles declaración, como denunciante y denunciada, respectivamente, en el expresado sumario: bajo apercibimiento de papararlas el perjuicio que hubiere lugar en derecho, si no lo verifican. Manresa, 10 de Diciembre de 1935.-

Manresa, 10 de Diciembre de 1935.— El Juez de Instrucción, Isidro Liesa.— El Secretario Interino, Antonio Muset, JO-16759

NULES

Don José Gimeno Olcina, Juez de instrucción del partido de Nules.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del articulo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y empiaza a Francisco Ruiz Miguel, naturat de Albalat de Sorells, de veinticuatro años, soltero, hijo de Francisco y Bárbara, conceptuado anarquista y atracador, para que comparezca dentro del término de diez dias, a contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, ante este Juzga-do, con objeto de ser reducido a prision en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 155 de 1935, por el delito de robo a mano armada; apercibiéndole de que si no comparece será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y captura de dicho requisitoriado y lo pongan a disposición de este Juzgado en las cárceles de este partido, con las seguridades convenientes.

Dado en Nules a 13 de Diciembre de 1925.—El Juez, José Gimeno.—El Secretario judicial, P. S., Eugenio Baraibar,

JO-16760

OLIVENZA

Don Antonio Lena López, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por medio de la presente, que será publicada en el Boletin Oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, hago saber que se dejan sin efecto las requisitorias de fecha 17 de Febrero de 1931, publicadas en dichos periódicos oficiales con fecha 5 y 8 de Marzo. respectivamente, y por las que se lla-maba por término de diez dias al procesadó José Salazar Silva por razón del sumario que se sigue en este Juzgado con el número 25 de 1934, sobre burto, extensivas aquéllas dando orden a la Policia para que se procediera a su busca y captura, toda vez que dicho procesado ha sido habido y puesto con posterioridad en libertad provisional, la que se encuentra dis-

Dado en Olivenza a 10 de Diciem-

bre de 1935.—El Juez, Antonio Lena Lopez.—El Secretario, Eduardo Zoido. JO-16761

Don Anionio Lena López, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, asi civites como militares e individuos de la Policia judicial, la busca y rescate del acma que luego se reseñerá y que hace unos veinte años o más que fué extraviada o substraída, sin que se pueda determinar el lugar, y cuya arma per-teneció al natural de Algezares (Nuccia) D. Andrés Aleman Aleman, que reside en la actualidad en Villanneva dei Fresno (Badajoz), cuya arma, caso de ser habida, será puesta a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legitima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumprio que se instruye en este Juzgado con el número 151 de 1935 sobre hurto.

Reseña.

Pistola Broving, procedente de la fábrica Gloria Patent, número de fabricación 191 calibre nueve milímetros.

cación 191, calibre nueve milímetros. Olivenza, 14 de Diciembre de 1935. El Juez, Antonio Lena López.—El Secretario, Eduardo Zoido.

J0 - 16762

Don Antonio Lena López, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares e individuos de la Poiicia judicial, la busca y rescate del arma que luego se reseñará y que fué substraída en el verano del año 1932 de un coche automóvil en la capital de Badajoz, propiedad del vecino de Higuera de Vargas José Martiney Gata, cuya arma, caso de ser habida, será puesta a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legitima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 134 de 1935 sobre hurto.

Reseña.

Una pistola marca Ovendorf, con el número de fabricación 73.512, de calibre 6,35.

Oliventa, 12 de Diciembre de 1935. El Juez, Antonio Lens López.—El Secretario, Eduardo Zoido.

JO-16763

Don Antonio Lena López, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido

Por el presente, ruego y encargo a todas las Antoridades, así civiles como militares e individuos de la Policía judicial, la busca y rescate del arma que luego se reseñará y que fué dejada abandonada hace unos dieciséis años en la ciudad de Zafra en una casa de lenocinio por su dueño José Alvarez Farias, vecino de Villanueva del Fresno, cuya arma, caso de ser habida, será puesta a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legitima adquisición, pues asi lo tengo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 152 de 1935, sobre hurto.

itescha.

Un revolver marca Han Meries, calibre 32, sin número de fabricación. Dado en Olivenza a 13 de Diciembre

Dado en Otivenza a 13 de Diciembre de 1935.—El Secretario, Eduardo Zoido.—El Juez, Autonio Lena López.

10--16564

ONTENIENTE

Don Joaquin Martinez Reig, Abogado, Juez municipal de esta ciudad, en funciones del de instrucción de este partido, por hallarse en uso de per-

miso el propietario.

Por la presente regnisitoria, y como comprendido en el número 2.º del articulo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza, por termino de diez dias, al procesado Alfonso Rodriguez Herrera, de veinticinco años de edad, hijo de Luis y de Rosario, soltero, natural de Salamanca, de oficio hojalatero, cara oval, boca cerrada, barba poblada, frente ancha, nariz abultada, oreja grande, cabello negro, talla 1,590 metros, que viste traje del país y que se fugó del Depósito municipal de esta ciudad, en la noche del 10 del corrienle mes, en donde estaba recluido en prision sin flanza, y a fin de que se constituya en dicho Depósito municipal en prisión, y en virtud de la causa que se le signe con el mimero 24 del no-rriente año, por el delito de robo de mercancias; apercibido que, de no hacerlo así o si no fuere habido, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares o individuos de la Policia judicial, que procedan a la busca y captura de dicho encartado, poméndolo, si fuere habido, a disposición de este Juzgado y resultos de la caesa que se indica en el Depósilo municipal de la caudad.

esta ciudad.

Dado en Onteniente a 12 de Diciembre de 1935.-El Juez, Joaquin Martinez.-El Secretario (ilegible).

JU---16765

SAN SEBASTIAN

Don Manuel Cruz Bellido, Juez de înstrucción del número 1, de San Sebastián (Guipúzcoa).

Hago saber: Que haliándose vacante el cargo de Secretario del Juzgado municipal de Lezo, de este partido judicial, por traslado del que lo desempeñaba, el cuál ha de proveerse por concurso de traslado entre Secretarios de la mismu categoría, según lo dispuesto en el artículo 6,º del Decreto, fecha 31 de Enero de 1934, haciendo constar que esta pertenece a la categoría C). Que

no consta tenga subvenciones de ninguna clase, y que sólo percibirá el agraciado los derechos de Araccel.

Los concursantes deberán remitir sus solicitudes a este Juzgado Decano de los de San Sebastián, dentro del plazo de treinta dies, signientes al en que tenga lagar la inserción de este edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletin Oficial" de la provincia, acompañancose los documentos correspondientes.

San Selmstian a 13 de Diciembre de 1935,-El Juez, Manuel Cruz Bellido.-El Secretacio, vicenciado José Maria de Paternina.

JO-16769

SEPULVEDA

Don Pedro de Miguel Diego, acci-dentalmente Juez de instrucción de

Sepútveda y su partido.

Por el presente, se cità de compareconcia ante este Juzgado de instrucción y término de tres días a Benito Marinez Moreno y a Maria Moreno Ortega, penados en el sumario número 41 de 1934 por tenencia ilicita de arma de fuego, para que en dicho término manifiesten si se halfan o no conformes con la taxación de costas practicada en dicho sumario; bajo apercibimiento que, de no comparecer en el piazo señalado, se aprobará en la for-

ma practicada. Sepúlveda, 14 de Diciembre de 1935. El Juez, Pedro de Miguel Diego.—El

Secretario (Hegible).

JO-16770

SOS DEL REY CATOLICO

Don Fernando Lanzón y Surroca, Juez de instrucción de esta villa de Sos del Rey Católico y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario can el número 47 de 1935 sobre kaliazgo del cadáver de una mujer el dia 8 de los corrientes en la cascia albergue de mendigos sita en el pueblo de Fuencalderas, de este partido, y cuyo cadaver, que hasta la fecha no ha sido identificado, pertenecía a una mujer de unos cincuenta años de edad, de 1,50 metros de talla, delgada, morena y vistiendo saya, chaqueta, medias y zapatos negros, lle-vando pendiente del cuello y sujetos por una cinta blanca y otra verde un crucifilo de metal blanco y ocho medallas pequeñas de diferentes dimensiones, todas de aluminio y con figuras de la Virgen, y una llave pequeña como de candado. Se cita a las personas que pudieran conocer a la interfecta o facilitar algun dato sobre la misma, así como a los familiares que hubiese dejado, para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, al objeto de presiar declaración, y si existiesen de los últimos, además, para hacerles el ofrecimiento de la causa, conforme al articulo 109 de la ley Procesal, que des-de luego se les hace por el presente; bajo apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Sos del Rey Católico, 14 de Diciembre de 1935.—El Juez de instrucción, Fernando Lanzón. — El Secretario,

Elias Gervás.

JO---16771

TARRASA

Don Angel León y Lerdo, Juez de instrucción de Tarrasa y su partido.

Por la presente requisitoria, que se expide en méritos del sumario número 265 de este año, sobre amenazas de muerte, contra Venancio Soler Fabregat y Serafin Alguadé Canals, y como comprendidos en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal se cita, llama y emplaza a Serafin Aiguadé Canals, de ig-norado paradero, a fin de que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en la Gaceta de Maddid y Boletin Oficial de la Generalidad de Catalinia, comparezca onte este Juzgado, para constituirse en prisión, decretada por el mismo en auto del día de hoy; con la prevención que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le pararà el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policia jadicial practiquen averiguaciones para la busca y captura, y, caso de llevarse a efecto, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Turrasa, 14 de Diciembre de 1935. El Juez de instrucción, Angel León.---

El Secretario (ilegible).

JO-16773

TORBELACUNA

Don Fidel de Oro Pulido, Juez de instrucción de Torrelaguna y su par-

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario por el delito de robo, señalado con el número 60 de 1935, hecho cometido en las Escuelas municipales de Torremocha del Jarama el día 19 de Octubre último, desapareciendo los siguientes objeios:

Una caja de plumas marca Corona.

Una caja de clarión,

Ocho lapiceros.

Un afilalapiz.

Un termómetro.

Un paquete de serpentinas. Un clavo para sosten de la bandera.

Labores de las niñas.

Un centro de crepé para mesa,

Un embozo de sábana.

Un almohadón pequeño.

Y nor el que ruego y encargo a lodas las Antoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policia judieral, procedan a la busca y captura de los autores del hecho, poniendolos a disposición de este Juzgado, así como de los objetos robados y de las personas en cuyo poder se hallaren, a no aereditarse su legitima pertenencia. Torrelaguna, 10 de Diciembre de

1935, El Juez de instrucción, Fidel de Oro Pulido.—Ante mi, el Secretario judicial, José Maria Méndez.

JO-16775

VILLACARRILLO

Don Juan Antonio Linares Fernández, Juez de instrucción de este par-

Hago saber: Que en este Juzgado, con el mimero 273 del año actual, se instruye sumario por burto de dos mu-

las, una torda clara, menos de la marca, roma, con una cicatriz en la pata izguierda, de ocho años; la otra negra, aigo torda, con dos rozaduras del ataliarre en las nalgas, un remiendo blanco en el costillar derecho, castellana, menos de la marca, cuyo hecho se realizó la noche del 18 de Octubre pasado de la casa de campo situada en Arroyo del Torno, de este término, propias de Vicente Garcia Perez, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentren las caballeries hurladas, que serán ocupadas si no acreditan su legitima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente. Dado en Villacarrillo a 11 de Diciem-

bre de 1931.—El Juez, Juan Antonio Linares.-El Secretario, (ilegible). JO-16671

VILLADIEGO

Don Alipio Arroyo Humada, Juez municipal de esta villa en funciones de Juez de instrucción de la misma y su partido por ausencia del propietario con licencia.

Hago saber: Que sobre las dieciséis horas del dia 22 de Noviembre último fué hallado en término municipal de Villegas el cadáver de un hombre, al parecer de cincuenta y dos a cincuenla y cinco años de edad, aproximadamente, de color moreno, pelo y barba canosos, de estatura, aproximadamente, 1.600 metros, no presentando al exterior ninguna lesión que denotara lucha ni violencia, sin que conste ninguna otra circunstancia para su idenlificación, por lo que se pone en co-nocimiento del público, para que quien pueda suministrar algún dato a los efectos de identificación, compa-rezca ante este Juzgado de instrucción; y por el presente se ofrecen las acciones del procedimiento, con arre-gio al articulo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a quienes sean sus herederos, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 34 de 1935 por muerte.

Villadiego, 10 de Diciembre de 1935. El Juez, Allpio Arroyo -- El Secretario El Juez, Ampio acceptadez judicial, Higinio González JC-16783

ZARAGOZA---JUZGADO NUMERO 2

El Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 2, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada para cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimansate de la causa numero 211 de 1935, sobre estafa, con-tra José Villarroya Gascón, ha acordado citar por la presente al testigo Bienvenido Masep Torres, domiciliado que estuvo en Barcelona y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca ante la Audiencia de esta ciudad el día 17 de Diciembre actual y hora de las diez de su mañana, con objeto de asistir al juicio oral de dicha causa; apercibiéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Zaragoza a 11 de Diciembre de 1935.

El Secretario (ilegible).

JO-16672

ALBACETE

Don Luis Asensio Miró, Juez de primera instancia de Albacete y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de concurso voluntario de acreedores de la herencia yacente de D. Alfonso Velasco Fernández Cantos, que se tramitan en este Juzgado con el número 100 de 1924, se ha acordado en providencia de esta fecha la celebración de segunda subasta, simultanea en este Juzgado y en el de igual clase de Hellin, de los bienes de la masa de dicho concurso, que después se describirán, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, habiéndose señalado para el acto del remate el día 20 de Enero próximo, a las once de la mañana, y mandando tener presentes las condiciones siguientes:

Primera. Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del precio de valoración de los bienes que se ven-

Segunda. Que los licitadores habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor del lote o lotes formados a que se propongan hacer postura y exhibir su cédula personal.

Tercera. Que no se admitirá ninguna postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de tasación, aunque podrán hacerse a calidad de ceder y sobre todos a cada uno de tales lotes.

Cuarta. Que los que deseen tomar parte en la subasta podrán examinar en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de la finca, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningún otro documento.

Quinta. Que las cargas, gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiêndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta. Y que por celebrarse doble subasta, la adjudicación se hará a favor del mejor postor una vez se reciban las diligencias practicadas para el remate en el Juzgado de Hellin.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Primer lote.

Fábrica de harinas sistema Buhler, con una tongitud trabajando total de 782 c/m, que equivale, para un diagrame anterior a 1933, a una producción de trigo blando por veinticuatro horas, de 19.500 kilogramos. Toda la maquinaria de la fábrica se encuentra en excelentes condiciones; lo mismo ocurre con las transmisiones, que puede decirse que están en estado de nuevas. Los recambios de mayor importancia existentes son: un juego completo de cajas para los dos Planchister y ochocilindros, estriados y lisos, para trituración, desagregación y compre-sión. Valorada la fábrica, incluida la limpia, en 80.000 pesetas.

Segundo lote.

Molino maquilero completo, en estado nuevo, con todas sus transmisiones completas, diámetro de la piedra 1,20 metros. Tasado el molino en 3,500 pesetas.

Tercer lote.

Subcentral de la fábrica y molores. Compuesta de un transformador Siemens, de 37 kilovatios y relación: 9.500/232/130 voltios, provisto de sus protecciones y aparatos de maniobra y seguridad, material de unión en alta y dos motores Siemens de 44 y 37 kilovatios de potencia cada uno, con sus correspondientes reóstatos de arranque a plena carga. Cuadro con sus correspondientes aparatos de medida y maniobra. Valorada la Subcentral y motores en 10.500 pesetas.

Cuarto lote.

Fábrica de alcohol vínico rectificado.—Fábrica de destilación metódica a fuego directo, con separación de cabezas y colas, para una producción diaria de 300 litros, en mediano uso, con tres depósitos subterráneos para primeras materias: uno para mostos y dos para orujos. Un depósito para aicohol, de palastro. Dos bombas de alimentación a los depósitos superiores para agua y vinos, con sus tuberias y grifos. Valorada en 5.000 pesetas.

Quinto lote.

Bodega para elaboración de vinos-Sin maquinaria; únicamente existen en vasijas unas 12.300 arrobas de cabida, en buen estado. Valoradas las vasijas de la bodega en 2.460 pesetas.

Sexto lote.

Fincas situadas en término de Hellín: Primera. Una hodega para la elaboración de vinos y una fábrica de alcoholes, situadas en la Loma de la Charca; la bodega con vasaje de madera y barro, y la fábrica de alcoholes con los útiles necesarios, con todos los terrenos comprendidos desde la línea del almacén de espartos, centro de la calle y cerca; mide la extensión superficial de 6.768 metros cuadrados y linda todo: por Saliente, camino para los Pardos: Mediodia, carretera de Murcia; Poniente, calle, y Norte, terrenos agregados al almacén de espartos que después se describirá.

Segunda. Un almacén de espartos de mampostería ordinaria y otro edificio llamado almacén de los mazos, situados en la Loma de la Charca y terreno comprendido desde el centro de la calle y cerca, con la extensión superficial de 2.770 metros 54 centimetros cuadrados, que linda: por Saliente, camino para los Pardos; Mediodía, el edificio bodega descrito anteriormente; Poniente, la calle, y Norte, vía terrea.

Tercera. Un edificio destinado a casa para el guarda, un almacén llamado de la prensa, cobertizó para hilar y terreno comprendido en la línea de la finca que después se describirá, dentro de la calle y cerca, situados en la Loma de la Charca, con la extensión superficial de 3.243 metros 49 centimetros cuadrados, que linda: por Saliente, calle Mediodía, terrenos del almacén de los rastrillos que después se describirá; Poniente, cerca de los herederos de D. José Precioso Roche, y Norle, via férrea. En esta finca se han construido de nuevo varios edificios

destinados a fábrica de harinas, almacenes y dependencias, transformándose la antigua casa llamada del guarda en casa principal. En el edificio destinado a fábrica de harinas se ha instalado maquinaria completa para este objeto, sistema Buhler, con todos los artefactos que la integran, y como la fuerza motriz que se emplea es la eléctrica, se la ha dotado de material suficiente, o sean motores, transformador y otros útiles principales y accesorios, objetos todos que quedan inmueblizados. La extensión total de lo ocupado por los edificios y dependencias, încluso la casa, es de 1.523 metros cuadrados, quedando libre de edificación 1.720 metros 49 centimetros cuadrados, subsistiendo los mismos linderos antes expresados. Lo edifificado está dentro de los límites generales de la finca.

Cuarta. Un almacén de hilados llamados de los Bestrillos, con cobertizos y terrenos comprendidos desde la linea indicada en la finca anterior, dentro de la calle y cerca situados en la Loma de la Charca, con la extensión superficial de 4.698 metros 22 centimetros cuadrados, que linda: por Saliente, calle Mediodía, carretera de Murcia; Poniente, cerca de los herederos de D. José Precioso Boche, y Norte, terrenos de la finca anterior. Tasado este lote en la cantidad de ciento noventa y nueve mil trescientas cincuenta y siete pesetas con veintíacho cêntimos.

Dudo en Albacete a 9 de Diciembre de 1935.—El Secretario, Miguel Casado.—El Juez, Luis Asensio.

JC-1258

Don Luis Asensio Miró, Juez de instrucción de Albacete y su partido.

Por el presente se cita y llama a Ma-

Por el presente se cita y llama a Manuel Serranos, cuyas demás circunstancias personales y actual domicilio se Ignoran, consignatario de la expedición P. V. 532 de Barcelona a Villapalacios, consistente en dos fardos de téjidos de 125 kilos, para que en el término de diez días, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción para prestar declaración en sumario 179 del corriente año por delito de robo.

Al propio tiempo se le instruye del contenido del articulo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, como presunto perjudicado en dicha causa.

to perjudicado en dicha causa.

Dado en Albacete a 12 de Diciembre de 1935.—El Secretario, Miguel Casado.
El Juez, Luis Asensio.

JO---16684

BILBAO-JUZGADO NUMERO 1

Por la presente, en virtud de providencia de este dia, dictada por el señor D. Fermín Garbayo Rucda, Juez de primera instancia del Juzgado número 1, de los de esta capital, en la demanda, sobre divorcio vincular, promovida en concepto de pobre por el Procurador D. Zenón Rodríguez Cantón, en representación de doña María Consuelo Vidal Cabero, mayor de edad, casada, sus labores, vecina de Bilbao, contra su marido. D. Francisco García Hidalgo, también mayor de edad, casado, cuyo actual paradero se ignora, se da tras-

lado de dicha demanda de divorcio y se emplaza al referido demandado don Francisco García Hidalgo para que, dentro de veinte dias, a contar del siguiente al de la inserción de esta cédula en el "Boletin Oficial" de esta pro-vincia de Vizcaya y "Gaceta de Madrid", comparezca en referidos autos por medio de Abogado y Procurador y conteste la referida demanda, formulando reconvención si lo creyere conveniente; previniéndole que si deja transcurrir tal término sin verificarlo, se daré, en cuanto a él. per contestada la demanda y seguirá el juicio en su rebeldia.

Dado en Bilbao a 7 de Diciembre de 1935.—El Secretario, F. Pinilla.

JC---1261

CASTUERA

Don José Alcántara Sampelayo, Juez de instruccion de esta villa y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policia ju-dicial de la Nación procedan a la busca y rescate de las tres caballerias que después se reseñan, las cuáles han sido substraídas de la cuadra de la finca denominada Toril Gordo, de este tér-mino, la noche del 8 al 9 del actual a tos vecinos de este pueblo Miguel Fernandez Sánchez y Francisco Sánchez Cabanillas, y las que, de ser habidas. serán puestas a disposición de este Juzgado juntamente con sus tenedores si en el acto no justifican su legitima adquisición.

Al propio tiempo ruego y encargo se proceda a la busca y detención del autor o autores det referido hecho, que, de ser igualmente habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes en el Depósito municipal de esta villa, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo bajo el número 133 del corriente año por hurto de mentados se-

movientes.

Reseña de las caballerias.

Una burra rucia clara de seis años, más de la marca.

Otra burra rucia obscura de seis años, con la marca hierro de la Unión Ganadera.

Un burro capón, cerrado, rucio claro.

Todas sin asegurar.

Dado en Castuera a 11 de Diciembre de 1935.—El Secretario judicial, José Maria Puig.—El Juez, José Alcántara. JO-16687

CEBREROS

En virtud de lo acordado por este Juzgado de primera instancia en providencia de este día recaída en el incidente sobre declaración de pobreza de Mauricio Hernández Varas, a instancias del Procurador D. Jesús Juarez, para litigar con la Compañia de Seguros Omnia, S. A. Española, y D. Nica-nor Alvarez González, se emplaza al referido Sr. Alvarez González, que reside en Mélico y cuyo domicilio se ignora, a fin de entablar demanda de juicio ordinario de menor cuantía sobre indemnización de daños y perjuicios para que, dentro de nueve dias improrrogables, comparezca y conteste la demanda; ba-

jo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cebreros, 10 de Diciembre de 1935. El Secretario judicial, Licenciado Miguel Linares.

JC-1262

COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada en el dia de hoy por el Sr. Juez de instrucción accidental de este partido, he acordado publicar el presente en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial" de la provincia para que por medio del mismo se dejen sin efecto las requisitorias publicadas en la "Gaceta" del 11 del pasado Abril y en el "Boletin" del 17 del mismo mes, para la busca de la procesada en causa que se sigue en este Juzgado con el número 494 de 1934, por robo, Adelaida Ruiz Garcia, conocida por Adela, en virtud de haber sido capturada la misma por la Policía. Colmenar Viejo, 12 de Diciembre de

1935.-El Secretario (ilegible).

JO---16688

El Sr. Juez de instrucción accidental de este partido, en providencia de hoy. dictada en la pieza de situación del procesado en causa que se sigue en este Juzgado con el número 494 de 1934, por robo, Pedro Simón Navarro, de treinta y un años de edad, casado, jornalero, hijo de Bonifacio y de Feliciana, natural de Calera, ha acordado publicar el presente en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletin Oficial" de la provincia, para que por inedio del mismo, se deien sin efecto las requisitorias publica-das en la "Gaceta de Madrid" y "Bole-tin Oficial" de 5 de Julio pasado, para la busca del referido procesado, en virtud de haber sido capturado el mismo por la Policia.

Colmenar Viejo. 12 de Diciembre de 1935.-El Secretario (ilegible).

JO---16689

CORUÑA (LA)—AUDIENCIA

Don José Sanchez Guisande, Juez de instrucción del distrito de la Audiencia,

de esta capital.

A medio del presente y en virtud de lo acordado por la Superioridad en causa de este Juzgado número 481 de 1933, sobre robo, se cita a la penada Angela Martinez Naya, que últimamente tuvo su domicilio en La Coruña, calle de la Torre, número 134, con objeto de que comparezca ante la Audiencia provincial de esta capital, dentro de los diez días hábites, siguientes a la inserción del presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletin Oficial" de esta provincia, para ser notificada de la remisión condicional.

La Coruña, 12 de Diciembre de 1935. El Juez, José Sánchez,—El Secretario (ilegible).

JO-16692

GANDIA

Don Eduardo Bricio Herrero, Juez de instrucción de Gandia y su partido. Por virtud del presente se llama al

denunciado Isidoro Neides Donato, de cuarenta y nueve años, casado, jornalero, natural de Pozo Hondo (Albacete), vecino de Albacete (barrio Mortero Pertesúa), y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá en este Juzgado, dentro del plazo de diez dias, a declarar en el sumario que instruyo con el número 7 de 1934, sobre falsedad, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le pararà el perjuicio a que haya lugar.

Gandia, 12 de Diciembre de 1935. El Secretario, P. H., Amado Cascales.

El Juez, Eduardo Bricio.

JO-16693

INFANTES

Don Juan Bautista Pontes Barnuevo, Juez municipal Letrado en funciones de instrucción de esta ciudad

de Infantes y su partido.

Hago saber: Que encontrándose va-cante el cargo de Secretario suplente del Juzgado municipal de Villahermosa, se anuncia por medio del presente, por término de treinta días, para ser provista con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 31 de Enero de 1934, en concurso de traslado, cuya vacante pertenece a la categoría C).

Dado en Infantes a 13 de Diciembre de 1935.—El Secretario, Manuel Martinez.-El Juez, Juan Bautista Montes.

JO-16695

MADRID...JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia del dia de hoy en el rollo número 24 de 1935, formado para substanciar la apelación interpuesta por Rufina López Gómez, de veintinueve años, natura) de Cuenca, soltera, camarera, domiciliada últimamente en Madrid, calle Ancha, 84, cuyo actual paradero se desconoce, contra la sentencia dictada en 29 de Agosto último por el Juzgado municipal número 5, en el juicio de faltas número 749, seguido contra la misma, por lesiones de Maria Pabón Parra, se cita a dicha Rufina López Gómez para que como apelante comparezca el día 2 de Enero próximo, a las diez y media horas, ante este luzgado de instrucción número 5, de Madrid, al objeto de asistir a la vista de tal apelación; con apercibimiento de que, si no comparece ni alega justa causa, se celebrará la vis-ta sin su asistencia y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en dere-

Madrid, 5 de Diciembre de 1935.-El Secretario, P. H. (ilegible).—Visto bueno: el Juez de instrucción, Solano.

JO-16697

MADRID-JUZGADO NUMERO 16

Don Juan Cándido Antón Pacheco, Juez de instrucción número 16, de es-

ta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Alberto Armenta Tierno, de treinta y ocho años de edad, hijo de Juan y de Tonaria, natural de La Robla (León), soltero, con domicilio últimamente en esta capital, calle dei Doctor Cortezo, número 15, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que, en el término de diez dias, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la Gaceta de Madrid, comparezca en la Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser notificado y llevar a efecto auto de prisión dictado contra el mismo; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a fos Agentes de la Policia judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en la Prisión

celular.

Madrid, 12 de Diciembre de 1935.
El Secretario, Juan Infante.—El Juez,
Juan Cándido Antón Pacheco.

JO—16701

MERIDA

Don Jacinto Blanco Camarero. Juez de instrucción de Mérida y su partido.

Por el presente, con referencia al sumario número 193 de 1935, por robo de una caja de chocolate, de 22 kilogramos, de la partida 406, remitida por Fulgencia Alvarez Briz, de Méri-da, a Hijos de Rodriguez Serrano, Fábrica de Chocolates, Granada, y de dos cajas de higos finos, de 10 kilogramos cada una, llevando cada una de dichas cajas cuarenta paquetes, liados en papel celuloide, remitidas por Juan Rosco, de Montánchez, a la consignación de Francisco Revuelta, de Lora del Río, partida 347, hecho cometido en el vagón J. 13.251, que se encontraba en la via tercera de la estación férrea de Mérida, que fué desprecintado, hecho notado el 28 del pasado Octubre: ruego a todas las Autoridades civiles y militares e intereso de los Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y rescate de lo substraído, poniendolo a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legitima adquisición.

Dado en Mérida a 12 de Diciembre de 1935.—El Secretario judicial. Gabino Uribarri.—El Juez, Jacinto Blanco. JO—16706

PALMA DE MALLORCA

Por la presente y en virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha recaída en el sumario que se instruye en este Juzgado del distrito de la Lonja, de Palma de Mallorca, con el número 253 del corriente año, sobre estafa, se cita a Carlos Ramos y a Concepción Esteban, denunciados en tal sumario, que tuvieron su último domicilio en esta capital, calle Antonio Maura, número 18, principal, de donde desaparecieron, y actualmente de ignorado paradero, para que en el plazo de diez dias, a contar del siguiente a la publicación de la presente en la "Gace-ta de Madrid" y "Boletín Oficial", comparezcan ante dicho Juzgado al objeto de ser oidos en mentado sumario; advirtiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palma de Mallorca a 11 de Diciembre de 1935.—El Secretario (ilegible). JO--16708

SANLUCAR DE BARRAMEDA

Don Rafael Gómez Contreras, Juez de instrucción de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de los semovientes que luego se dirán, propiedad de don Luis Hidalgo Ambrosy, a quien le fueron substraidos en la noche del 10 al 11 del actual, del Cortijo de "Cabeza Alcaide", de este término, así como para la detención del autor o autores del hecho y personas en cuyo poder e cucuentren, si no acreditan su legitima adquisición; pues así está acordado en el sumario número 120 del corriente año, sobre hurto.

Señas de los semovientes.

Mulo negro, de cuatro años, alzada mediana, hierro H L enlazadas y con señales de collera; y

Otro mulo, también de cuatro años, de igual alzada, pelo pardo claro, sin hierro y con señales de collera.

Sanlúcar de Barrameda a 12 de Diciembre de 1935.—El Juez, Rafael Gómez.—El Secretario interino, P. H., José Gómez.

JO--16710

SUECA

Don Francisco Salmerón Albaladejo, Juez de instrucción de la ciudad de Sueca y su partido.

Por el presente edicto, encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y demás Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y ocupación de los objetos substraidos que luego se dirán, propiedad de Vicente López Latorre, hecho ocurrido en la noche del 4 al 5 del actual, en la casa que el López habita en la partida del "Barranco de Palomes", término municipal de Cullera; y a la detención del autor o autores del hecho, así como de los poseedores ilegitimos, poniendolo todo en su caso, a disposición de este Juzgado.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 167 de este año, sobre robo.

Relación de lo substraído.

Tres pares de pantalones, uno de pana, negro, otro de pana color miel, y el otro de lana color gris.

Un chaleco de lana gris.

Una camiseta de punto afelpada. Un par de botas negras, de caballero. Un gabancito corto de lana color ma-

rrón. Unos pendientes de oro, con una es-

meralda verde.

Otro par también de oro, con dos perlas.

Un alfiler de oro, con tres dibujos, formando rosas, en cuyo centro hay tres perlas.

Una cadena de oro, con medalla de la Virgen del Pilar, en cuyo anverso lleva iniciales P. L. Un par de pendientes de oro, pequeños.

Una sortija pequeña.

Dos mantas de cama de canónigo, de color rosa con rayas biancas, y otra de igual color para cama de matrimonio.

Una escopeta sistema fuego central, de dos cañones, calibre 16, con palanca en la parte inferior.

Un reloj de bolsillo, de plata, con iniciales V. L., colocadas en un escudo en la parte exterior.

Una manta de lana a cuadros biancos y negros.

Otra manta negra, lisa por un lado y por el otro peluda.

Un iersey azul, para caballero. Dado en Sueca a 11 de Diciembre de 1935.—El Juez, Francisco Salmerón.— El Secretario, Vicente Moreno.

JO-16712

TALAVERA DE LA REINA

Don Alejandro García Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita y llama a Ramón Talavera Valverde, uatural de San Martin de Pusa (Toledo), hijo de Raimunda, que residió en esta ciudad y que estuvo trabajando a últimos de Septiembre último en una huerta de ésta denominada de La Cigüeña, y que se cree se encuentra en la actualidad en Madrid, para que en el término de diez dias comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y demás Agentes de policía judicial de la Nación, procedan a la busca y detención de dicho sujeto, como asi también de una bi-cicleta marca "Olimpia", color del cuadro, verdoso con filetes encarnados y blancos, con la cual desapareció el citado Ramón Talavera el dia 25 de Noviembre último, la que alquiló del establecimiento que en esta ciudad tiene D. Venancio Garcia Salinas, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, pues así lo lengo acordado en el sumario que instruyo con el número 249 de 1935, por el delito de hurto de una bicicleta.

Dado en Talavera de la Reina a 12 de Diciembre de 1935.—El Secretario, Miguel Alvarez.—El Juez, Alejandro García Gómez.

JO-16713

VALDEPEÑAS

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido en proveido de hoy, dictado en el sumario que se instruye bajo el número 2% de 1935, sobre el hurto de una cartera conteniendo 125 pesetas en billetes del Banco de España y otros documentos propiedad de D. Natalio Arias Patón, de profesión militar, cuyo hecho tuvo lugar la tarde del 30 de Octubre último, en la estación férrea de esta ciudad, al tomar el señor Arias el tren rápido de Sevilla, se cita por medio de la presente, que se inserta en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de Ciudad Real, a dos individuos cuyos nombres y domici-

llos se desconoce, siendo uno moreno como de unos treinta y cinco o cuarenta años, y otro con guardapolvos blanco, que se dedica a vender caramelos en el tren, para que dentro del término de diez días, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente al en que esta cédula aparezca inserta en dichos periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado de instrucción, sito en la Avenida de Fermin Golám número 53, a los fines de recibirles declaración en expresado sumarlo; previniéndotes que de no verticarlo les parará el perjuicio a que habiere lurar en derecho.

habiere lugar en derechol l'aidenchas, 13 de Diciembre de 1935.--El Secretario, José Benavides, JO-16714

ALCANTARA

Por la presente, que se expide en mé. los de los hechos que han dado ingur a la incoación del sumario núruero 33 de orden del año actual 1935, per delito de supuesto hurto o robo de 11 cabellerias, con fecha de ayer se ha distado auto destarando procesados y decretándose at mismo fiempo su presion provisional sin fianza, de les gitanos Antonio Triano Osuna, de velnimide años de edad, vecino o residente de Villaitança de los Barros. v F angleco Silva Saavedra, de veinticingo pños de edud, vecino o residente también de Villanueva de la Serena, cuyo actual paradero se ignora, así como las demás circunstancias personales de los mismos, por lo que se les cita, llama y emplaza para que en término de diez días, a contar desde el signiente en que la presente se inserte en los periódicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado de instrucción. a constituirse en prision y llevar a efecto lo que está acordado en el sumario: apercibiéndoles que, si no comparecen dentro del plazo concedido, serán declarados rebekies y les pararán ios demás perjuicios que en lugar haya derecho.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y captura de los dos citados procesados, poniéndolos, en su caso, en las Cárceles de este partido o en las correspondientes al partido en que se encuentren, comunicándolo por el conducto más rápido a este referido Juzgado.

Dado en Alcántara a 6 de Diciembre de 1935.—El Juez de instrucción del partido, M. Actonio Yébenes.—Por su mandado, el Secretario judicial (ilegible).

JO—16580

ALCOY

Don Antonio Villegas Gallifa, Juez de instrucción de Alcoy y su partido.

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria publicada en este periódico, correspondiente al dia 20 de Junio último, referente al procesado en causa de este Juzgado, número 113 de 1933, sobre tentativa de estafa, Francisco Salar Avités, toda vez que el mismo se ha presentado ante la Autoridad indicial.

Dado en Alcoy a 10 de Diciembre

de 1935.—El Juez, Antonio Villegas.— El Secretario (ilegible).

JO--16582

ALICANTE-SUR

Don Lino Martin Carnicero, Juez de instrucción del distrito del Sur, de Alicante.

Por el presente edicto se instruye del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a Pedro Pérez Más, que se encuentra en ignorado paradero, como padre de la ofendida Dolores Pérez Penalva, en el sumario que en este Juzgado se sigue con el número 233 de 1935, sobre rapto.

Osdo en Alicante a 10 de Diciembre de 1935.—El Juez, Lino Martín,—El Secretario, P. H., Antonio F. Giró.

JO-16583

ARCHIDONA

Don Enrique de Iturriaga y Arayaca, Juez de instrucción de esta ciu-

dad y su partido.

En virtud dei presente, hago saber: Que en este Juzgado, y Secretaria del que refrenda, se sigue causa criminal de oficio, sobre hurto, a virtud de intervención por la Guardia civil, de esta ciudad, de una yegua de doce a catorce años, castaña encendida, con hierro de El Fénix Agricola, letra V.-11, en la nalga izquierda y número 35 y etro en la naiga derecha, y de 1.51 metros de alzada, y de un mulo de nueve años. 1.52 metros de alzada, castaño pardo, raya cruzada, acebrado de las cuatro extremidades y con hierco confuso en la espaldilla izquierda; lo que se hace público por medio del presente, a fin de que el que se crea dueño de indicados semovientes comparezca ante este Juzgado al objeto de hacerle entrega de los mismos, una vez acredite en forma legal la preexistencia de referidos ani-

Archidona, 10 de Diciembre de 1935. El Juez, Enrique de Iturriaga.—El Secretario (ilegible).

JO-16584

BURGO DE OSMA

Don Francisco Palanco Romero, Juez de instrucción de esta villa de Burgo de Osma y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza a los procesados José Jiménez Jiménez, de treinta y dos años de edad, soltero, cristalero ambulante, natural de Valladolid; Pedro Bianco Expósito, de treinta y siete años, casado, natural de León, y Juan Carrasco Corcia, de courenta y dos años, casado, natural de Madrid, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignorm, a fin de que, en el término de diez dias, comparezcan ante este Juzgado de instrucción con el fin de recibirles indagatoria y constituirse en prisión, como comprendidos en el número segundo del articulo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, por haberlo asi acordado en el sumario que se sigue, con el número 82 del corriente año, sobre robo: con apercibimiento que, si dejan de comparecer, serán declarados rebeldes, parandoles el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo

a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y captura de dichos sujetos, y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado en el Depósito de este partido.

Dado en la villa de Burgo de Osma a 10 de Diciembre de 1935.—El Juez, Francisco Polanco.—El Secretario, de su orden, Juan Romero.

JO-16585

BURGOS.

Don Antonio de Vicente Tutor y de Guelbenza, Juez de instrucción de Burgos y su partido.

Por el presente edicto, que acordé insertar en este periódico en providencia de hoy dictada en el sumario número 293 de 1935 por muerte de Benedicto Alvarez Núñez, he acordado hacer saber al padre o representante legal de dicho interfecto, a quien se le conoce por Alvarez, ignorándose las demás circunstancias, de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjurciamiento criminal, para cuyo requisito comparecerán ante este Juzgado, a la mayor brevedad posible, y siempre dentro del término de ocho días, a partir de la inserción de este edicto.

Dado en Burgos a 10 de Diciembre de 1935.—El Juez, Antonio de Vicente Tutor.—El Secrétario (ilegible).

JO-16586

CASAS-IBANEZ

Don José Royo Marin, Juez de instrucción de la villa y partido de Casas-

Ibáñez. En virtud del presente, que se pu-blicará en la GACETA DE MADRID y en el Boletin Oficial de esta provincia, intereso de las Autoridades y de los Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y ocupación del dinero y efectos que a continuación se detallan, que fueron substraidos la noche del 24 al 25 de Noviembre último del establecimiento que posee en la calle de la Tercia, número 6, de la villa de Cenizate, de este partido judicial, el vecino de la misma José Antonio Vergara Aibiar; procediendo también a la detención del presunto autor del referido hecho, Anselmo Gómez Valera (a) "Japo", de treinta años de edad, domiciliado ultimamente en dicho pueblo de Cenizate, el cuál desapareció del mismo la noche del suceso, cuyo individuo es de estatura alta, regular de cuerpo, caracter muy serio, ojos castaños claros, nariz gruesa, boca regular y anda con pasos largos; viste traje de lanilla color ceniza claro, gorra oscura a cuadros, alpargatas blancas y calcetines oscuros; cuyo sujeto ha sufrido varias condenas por robo, siendo licenciado la última vez del penal de San Miguel de los Reyes el 7 de Marzo último, y suponiéndose pueda encontrarse en los pueblos de Benetuser o Catarroja (Valencia), por tener refaciones con una tal Isabel Cacrión Villena, habitante en una travesia del citado pueblo de Benetúser con la carretera de Casas del Campillo a Valencia, y el marido de dicha Isabel se halla empleado en un surtidor de

gasolina inmediato a dicha carretera;

y caso de ser habidos dichos efectos e individuo, se mondrá todo a disposición de este Juzgado, por tenerlo así acordado y decretada la detención del repetido individuo en el sumario que instruyo, por robo de dichos efectos, señalado con el número 85 del corriente año.

Efectos sustraidos.

Custrocientas cincuenta pesetas en metálico.

Doce docenas de alpargatas con bigoteras.

Varios pares de sandalias de goma

del número 35 al 40.

Diez hoteilas de coñac González Byas de una, dos y tres cepas, Siete botellas de vino de Jerez.

Treinta paquetes de café torrefacto de 100 gramos de peso.

Veintiséis pares de pantalones de

Varios calzoncillos y camisetas para hombre.

Ciento veinte docenas de carretes de hilo de coser.

Noventa y cinco docenas de carre-

tes supersuaves. Siete latas de sardinas en escabeche, marca Ricas, de unos 600 gramos de

Seis u ocho paquetes de algodón marca El Molino, de un kilo cada pa-

quete. Dos paquetes de algodón de cuatro

a cinco kilos, marca Elástico. Dos pares de botas para hombre,

material de hierro.

Treinta y cinco o cuarenta docenas de calcetines y medias, surtidos.

Diez pares de calzoncillos de pierna corta.

Diez docenas de paquetes de algodón en madejas, para labor, marca D. M. C.

Treinta cajas de ovillos de hilo, marca La Dalia: y

Doce camisetas interiores para caballero.

Dedo en Casas-Ibáñez a 9 de Diciembre de 1935 .- El Secretario judicial, Antonio Rodriguez.-El Juez, José Royo Marin.

JO-16587

CEBREROS

Por la presente, y en virtud de providencia dictada en este dia por el senor Juez de instrucción de este partido en el sumario que se instruye bajo el número 58 de 1934, sobre malversación de caudales del Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares, se nita a D. Aniano de la Iglesia, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que en el término de diez dias, siguientes al de la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletin Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado con objeto de prestar declaración; previniendole que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Cebreros, 10 de Diciembre de 1935. El Secretario jedicial, Licenciado Migtel Linares.

JO-16588

CORDOBA-DERECHA

Don Juan Antonio Cabezas Romero, 1

Juez de instrucción del distrito de la Derecha, de esta capital.

Por el presente, en nombre del Estado, exhorlo y requiero a todas las Autoridades de la Nación procedan por medio de sus Agentes a la busca de las caballerías que al final se reseñan, que el dia 5 del actual fueron sustraidas a D. Adelardo Cañas Vallejo, vecino de Bujalance, del sitio cortijo Cárdenas, de este partido, y a la captura y conducción a esta Cárcel, como detenidos, del autor o autores del hecho; y las caballerias, de ser encontradas, las pondrán a mi cisposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legitima adquisición.

Dado en Córdoba a 10 de Diciembre de 1935, -El Secretario, P. M., Leopoldo Romero,-El Juez, Juan Antonio Cabezas.

Reseña de las caballerias.

Un mulo, nombrado "Cachucho", de nueve años, pelo negro, de 1.49 de alzada, hierro particular y el de El Fénix y el número 27 en la espaldilla izquierda, y en la derecha un rodal pelado.

Otro mulo, llamado "Coronel", de siete años, pelo negro. 1.48 de aizada, hierro de El Fenix y en la paletilla izquierda el número 32.

Una muleta de dos años, menos de la marca, pelo entrepelado, hierro particular en la nalga derecha y el de El Fénix en la izquierda, llamada "Cervata".

Otro muleta, llamada "Cervuna", de dos años, pelo tordo, menos de la marca, con las mismas señas que la anterior.

JO-16589

LUGO

Por medio de la presente, y en virtud de resolución de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción de este partido en complimiento de lo mandado por la Superioridad, se cita, liama y empleza a Ramón Fernández López, vecino que fué de Vilachá de Labio (Lugo), y cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado de instrucción de Lugo al objeto de ser instruido de las alegaciones hechas por su Abogado defensor a las conclusiones provisionales del flustrisimo señor Fiscal de la Audiencia provincial de esta ciudad en causa que se le instruye con el nú-mero 146 de 1925, sobre robo.

Lugo, 10 de Oiciembre de 1935.--El Secretario judicial, P. H., German Cela. JO-16600

MADRID-JUZGADO NUMERO 6

En virtud de providencia dictada con fecha de hoy por el Sr. D. Anionio Ruiz Lopez, Juez de instrucción número 6, de esta capital, en el sumario que se sigue en dicho Juzgado y mi Secretaria, bajo el número 510 del corriente año, por muerte de Antonio Alvarez Alvarez, de cincuenta y un años de edad, viudo, panadero, natural de Hermida (Orense), que tenía su domicilio en la calle de Fernando Garrido, número 9, piso tercero, ocurrido en la noche del día de hoy, se cita a los parientes más próximos de aquél, con el fin de que, dentro del término de diez dias, comparezcan ante dicho Juzgado a pres-tar declaración en dicho procedimiento y ser instruidos de los derechos que les concede el articulo 109 de la fey de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, incurrirán en la multa de veinticinco pesetas con que se les conmina.

Madrid, 8 de Diciembre de 1935 ---El Secretario (ilegible).

JO-16602

MADRID—JUZGADO NUMERO 15

Don Ignacio Infante y Pérez, Juez de primera instancia e instrucción número 15, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y em-plazo a los procesados José Díaz y Dolores Ibarruri, oradores que tomaron parte en un mitin de afirmación politica el dia 3 de Noviembre ultimo en el teatro Pardiñas, y que dijeron estar domiciliados en las calles de Ferraz, 71, y Meléndez Valdés, 13, sotano, respectivamente, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requi-sitoria se inserte en la "Gaceta de Madrid", comparezcan en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, 1, con el objeto de notificarles el auto de procesamiento y prisión dictado contra los mismos en causa número 328 de 1935, por injurias a la Autoridad, procedimiento de urgencia; recibirles declaración indagatoria y llevar a efecto su prisión; apercibidos que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes, y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policia judicial procedan a la busca de los expresados procesados, cuyas señas personales no constan, y, en el caso de ser habidos, los pongan a mi disposición en las

Cárceles respectivas de esta capital. Madrid, 12 de Diciembre de 1935. El Secretario, Nicolás Cortés. — El Juez, Ignacio Infante.

JO---16603

MADRID-JUZGADO NUMERO 18

En virtud de providencia de esta fecha, dictada en la pieza de situación del procesado Teófilo Martínez Jiménez, en sumario por lesiones número 100 de 1932, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias que se hubieren publicado llamando al referido procesado.

Madrid, 6 de Diciembre de 1935 -El Secretario, Juan Infante.-V." B.*: el Juez de instrucción, Juan de Pedro. JO-16557

MULA

Don Joaquin de Domingo y Peón, Juez de instrucción del partido de

Por el presente se bace saber a los procesados Francisco Fernández Moreno, de veinte años de edad, hijo de Antonio y Angeles, netural y vecino

de Murcia, encuadernador; Francisco Arqués Sandobal, de diecinueve años de edad, hijo de Francisco y Carmen, natural de Petrel (Alicante), vecino de Murcia, jornalero, y Antonio Alcaraz Torres (a) "el Militar", de veintidos años, jornalero, hijo de Josefa, natu-ral y vecino de Fuente Aiareo, que la Audiencia provincial de Murcia dietó sentencia en el sumario que contra los mismos se sigue con el número 175 de 1933, sobre tentativa de robo, con fecha II de Abril de 1935, que fué declarada firme el 22 del mismo mes y año, cuya parte dispositiva es como

"Fallamos que debemos condenar y condenamos a Manuel Salgueiro Pena, Francisco Fernandez Moreno, Francisco Arqués Sánchez y Antonio Alca-raz Torres (a) "el Militar", como autores responsables de un delito de robo en grado de tentativa, con la concurrencia de las circunstancias modificativas ya mencionadas, a cada uno a la pena de multa de 250 pesetas y al pago de las costas procesales, y a que mancomunada y solidariamente abonen como indemnización de perjuicios al Sr. Cura Párroco de Torres de Cotillas la cantidad de 45 pesetas.

Declaramos la insolvencia de dichos procesados, aprobando el auto que a este fin dictó el Juzgado instructor para el cumplimiento de la pena personal que como sustitutoria por el no pago de la muita por su insolvencia. se les impone en esta resolución, les abonamos la totalidad del tiempo que han estado privados de libertad por esta causa, a razon de un día por cada 5 pesetas de multa, y como con tatabono es visto que tienen con exceso cumplida la pens, se declara ésta ejecutada, y, en su virtud, póngase inmediatamente en libertad a Antonio Alcaraz por este sumario."

Dado en Mula a 10 de Diciembre de 1935.-Et Juez, Joaquín de Domingo y Peón.—El Secretario, José Gironés,

JU-16606

SIGUENZA

Don Alfonso Bernáldez Avila, Juez de instruccion del partido de Sigüenza.

Por el presente hago saher: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 61 de 1935, por lesiones sufridas con motivo de accidente de automóvil, ocurrido el día 20 de Octubre pasado en el kilómetro 131 de la carretera de Barcelona a Madrid, en término de Saúco, en ocasión de dirigirse a un acto público que se celebraba en Madrid varios vecinos de Borja, Magallón y Zaragoza, entre ellos Bías Tebajas Vicente, de cuarenta y seis años, casado, cestero, vecino de Zaragoza, sin que se sepa su actual paradero, habiendose acordado, en su virtud, citarlo por medio del presente para que, en término de diez días, comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración y ofrecerle las acciones del artículo 109 de la Ley procesal criminal, y que, desde luego, se verifica por el presente, así como para ser reconocido facultativamente en cuanto a las lesiones sufridas; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Sigüenza a 11 de Diciem-

bre de 1935,-El Juez, Alfonso Bernáldez.-El Secretario, José G. Asenjo. JO - 16607

VALDEPEÑAS

Don José Zurita Morata, Juez de instrucción de esta ciudad y su par-

Por el presente edicto, que será inserto en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de Ciudad Real, se ruega y encarga a todas las Autoridades, asi civiles como militares y Agentes de la Policia judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de los efectos que al final se expresarán, sustraidos al parecer, el día 3 del áctual de la casa propiedad del vecino de Val-depeñas Francisco Muñoz Bermejo, sita en la barriada de Venta de Cárdenas, del término municipal de Almuradiel, y detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, de no acreditar su legitima adquisición, pues así lo tengo acordado por resolución de hoy, dictada en el sumario que instruyo con el número 266 de 1935, sobre robo.

Dado en Valdepeñas a 11 de Diciembre de 1935 .- El Juez, José Zurita.-El Secretario, P. A. (ilegible).

Efectos sustraidos.

Unos gemelos de campaña. Un cobertor blanco. Unas tijeras.

Un tapete.

Once sabanas nuevas : cuatro de matrimonio y siete cameras, con las iuiciales F M., bordadas con hilo azul. Un par de zapatos, de señora, de au-

te, con suelas de crepe.
Tres manteles de juego de damas. Seis servilletas.

Un mantel blanco, con listas ama-

rillas y azules, a cuadros. Custro colchas: dos amarillas, una

rosa y otra blanca, con listas encarnadas.

Ocho toallas; una blanca, una rosa, sin fleco, y seis del mismo color, con tleco.

Dos fundas de colchón, una con lislas rosa y otru azul.

Dos estuches de cubiertos de campo con la inscripción "Casa Reguillo'

Un puchero de porcelana color marrón.

Un cuchillo de cocina.

Once fundas de almohada con puntilla,

Dos cortinas encarnadas, con cintas blancas en las puntas.

Una lona de dos metros de ancha por tres de larga.

Un pantalón de pana, negro, con ra-

yas grises. Y otros efectos hasta ahora desconocidos

30 - 16608

VALENCIA DE ALCANTARA

Don Ricardo Sanz del Campo, Juez de instrucción del partido de Valencia de Alcántara.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a la Policia judicial, procedan a practicar cuantas gestiones sean necesarias para averiguar cuál sea el actual para-

dero de Juana Marquez Rojo, de cin-cuenta y cuatro años de edad, casada y vecina de Cedillo, cuya falla de su domicilio se notó el día 24 del pasado mes, y sobre las cuatro de la tarde, la cual es de estatura baja, muy delgada, color moreno y viste a uso antiguo del pueblo; pues asi lo tengo acordade en el sumario que instruyo, con el número 86 de 1935, por desaparición de dicha individua.

Dado en Valencia de Alcántara a 11 de Diciembre de 1935.—El Juez, Ricardo Sanz.-El Secretario, Ildefonso Relote.

JO - 16610

VILLACARRILLO

Don Juan Antonio Linares Fernández. Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario, con el número 304 del año actual, sobre tentativa de robo en casa del vecino de Chiclana de Segura Columbiano Bustos Lictor, hecho ocurrido la madrugada del dia 2 del mes actual, por varios individuos que se desconocen sus circunstancias, habiendo acordado interesar de todas las Autoridades que sean puestos a disposición de este Juzgado en la Cárcel del partido.

Dado en Villacerrillo a 9 de Diciembre de 1935.-El Juez, Juan Antonio Linares.-El Secretario judicial, Marino Céspedes.

JO-16612

Don Juan Antonio Linares Fernández. Juez de instrucción de este partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 301 del año actual, se înstruye sumario por harto de trece cerdos primales, blancos, con algunos lunares negros, siendo éstos machos y hembra la última, con la parte delantera pelo oscuro ajabalizado, por la parte trasera pardo bragada; cuyo hecho se realizo, el día 28 de Noviembre pasado, de los alrededores del Cortijo Alto, término de Santisteban del Puerto, propiedad de D. Gregorio Carrascosa Mauri y D. José Carrascosa Medina; en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentre lo hurtado, pues será ocupado, si no acreditan su legitima adquisición, poniendo unos y otros a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide la presente.

Dado en Villacarrillo a 9 de Diciembre de 1935.—El Juez, Juan Antonio Linares .-- El Secretario judicial, Marino Céspedes.

JO-10613

ALICANTE-SUR

Don Lino Martin Carnicero, Juez de instrucción del distrito del Sur, de esta capital.

En virtud del presente edicto, que se expide en méritos del sumario 206 del corriente año, sobre robo, contra Joaquin Alcocer Diaz, de dieciséis años de edad, soltero, albañil, bijo de Antonio y de Josefa, se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el Boletín Oficial de esta provincia (de fecha) y en la Gaciera de Madrid, fecha 4 de Dielembre actual, por haber ingresado en esta prisión provincial el indicado pro-

Dado en Alicante a 10 de Diciembre de 1935.—El Secretacio, P. H., Antonio Fernández.-El Juez, Lino Martin.

JO - 16622

ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Manuel Ruiz Bodriguez Borlado, peridentalmente duez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente, ruego a las Autoriciades y encargo a los Agentes de la Policle judicial practiquen les gestiones conducentes para la busca y rescate de las caballerias que al final se reseñan, propiedad las mismas de Juan Carcía Garcia y Santiago Millán Castellanos, las cuales fueron hurtadas la noche del I aj 2 del actual en el quinto "Llanillo y Trescientas", término de Brazatortas, cuando se encentraban en un cobertizo sin paertas, pontendolas a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo quoter se hallaren si no acredita sa legitima adquisición, usí como a quien resulte ser el autor de la substracción, a los fines procedentes del sumurio número 235 de 1935 por hurto.

Reseña.

Una buera rucia obscura, de seis años, preñada, con la oreja izquierda rajada de la punta y despuntada una de éstas.

Otro burro de trece años, castaña elora, alzada regular, con un truchón del mismo pelo que la madre y de ocho alleses.

Dado en Almodóvar del Compo a 11 de Diciembre de 1935.—El Secretario, Carlos Muniz.—El Juez, Manuel Ruiz. JO = 16624

ANTEQUERA

Don Francisco González Guerrero. accidentalmente Jaez de instrucción de

Antequera y sa partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policia judi-cial de la Nación procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará. propiedad del vecino de esta ciudad José Guerrero Muñoz, poniéndolo a mi disposición y deteniendo a sus posee-Gores si no acceditan la legitima adquisición, pares así lo tengo acordado en el sumario que bajo el número 236 del año 1935 instrayo por el delito de

Señas.

Yegua de doce años, alzada 1,48 metros, capa castaña clara, raza española, ascera, lanur labio superior, con el bie-rro de La Mandral en la castera izquierda, en cuya Compañía se halla asegurada, la caál desapareció de una cuadra del cortijo Joyos, del término de An-tequera, el dia 2 del corriente, a las dieciocho horas.

Dada en Antequera a 11 de Diciembre re 1935.-El Secretario, Munuel Pérez. El Juez, Francisco González.

10 - 16625

BARCELONA-JUZGADO NUMERO 16

Por el presente edicto, que se expide en el expediente número 47 de 1933, instruido por el procedimiento establecido por la ley de Vagos y Maleantes, contra Eduardo Musté Musté, de veintinueve años, hijo de Antonio y de Consuelo, natural de Tarragona, soliero, cocinero, cuyo actual paradero se desconoce, que se halla afecto en la actualitiad a la segunda medido de segucidad impuesta en dicho expediente de "prohibición de residir en el termino municipal de Barcelona por un plazo de tres años", se requiere a dicho sentenciado para que dentro de quince dias comparezca ante cualquiera Juzgado de instrucción de fuera de Barcelona a manifestar sa domicilio; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio a que en derecho haya lagar.

Dado en Barcelona a 10 de Dicienbre de 1935.-El Secretario, J. Brusés Vives.-El Juez de instrucción (ilegible).

JO -16642

CIUDAD REAL

Don José Labajo Alonso, Juez de instrucción de Ciudad Real y su partida -

Por la presente se cita, llama y emplaza a Manuel Morlesin Guerra, de unos veintiocho años de edad, aito, delgado, fino de cara, vistiendo puntatón claro, choqueta azul con corbata a estilo chalina, siendo un poco tartamedo y cuya naturaleza, vecindad y actual paradero se ignora: comparecerá ante el Juzgado de instrucción de esta ciudad, en término de diez dias, con objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión con motivo de la causa que se le instruye por estafa, bajo el número 228 del presente año; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y detención del citado suje-to, el que de ser habido será puesto a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido.

Dado en Ciudad Real a 10 de Diciembre de 1935.- El Juez, José La-bajo.-El Secretario (ilegible).

JO = 16645

CHIVA

Dan Raman Rodriguez de Torres. Juez de instrucción de Chiva.

Por la presente requisitoria se cita, llama y empiaza al procesado Luis Garcés de Marcilla Pueyes, de treinta y nueve años de edad, casado, del comercio, natural de Valladolid, siendo su último domicílio conocido en Madrid, pasaje Moderno, 15. principal derecha, a fin de que en el término de ocho días, contados desde la publicavión de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID V Boletin Oficial de la provincia, comparezca ante este Juzgado o la Sección de la Audiencia provincial de Valencia, a responder de los corgos que le resultan en la causa que se le sigue con el número 8 de 1927, sobre homicidio y lesiones por imprudencia, paesto que hallándose en liberiad provisional con obligación de comparecer unte el mencionado Tribunal, dejó de verificarlo, y al ser buscado, no ha sido hallado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararie el perjuicio a que haya Ingari

Al propio liempo se encarga a ladas his Autoridades, civiles, militures y de chaiquier facro o jurisdicción, procedan a la inmediata detención del referido procesado, conduciêndolo a la prisión celular de Vatencia. donde quedarà a disposición de la referida Socción primera de la Audien-

Chiva a 12 de Diciembre de 1935. El Juez, Ramón Bodriguez de Torre, El Secretario (ilegible).

JO--16646

FUENTE DE CANTOS

Don Francisco Herrera de Llera. Juez de instrucción de esta localidad y su partido.

Hago saber: Que en este Jazgado de ná cargo pende sumario número 207 del corriente año, sobre huclo de los semovientes que después se reseñan, sustraidos de la finca "Baldio del Conde", del término municipal de Montemolin, en el día 6 de Diciembre, propiedad de Jesás Ugalde Ágández, ha-Liéndose acordado interesar de todas las Autoridades, tanto viviles como militares, fuerza de la Guardia givil y Agentes de la Policia judicial de la Nación, procedan a la basca y rescate de dichos semovientes, asi como a la detención del autor o autores del hecho, poniéndolos, en caso de ser habidos, en la prisión preventiva de este partido a mí disposición.

Señas de los semovientes.

Una cerda de tres años, colorada, preñado de dos meses, con hierro en la puletilla derecha, oreja derecha muesca y la izquierda rasgada.

Dado en Fuente de Contos a 12 de Diciembre de 1935, del Secretario, Eusebio Cornago.-El Juez, Francisco He-

30 - 16647

GRAZALEMA

Don Roberto Colom Signier, Juez de instrucción del partido de Grazalema.

Por el presente edicto, que se publicará en la Genera de Madrid y Botelines Oficiales de las provincias de Cádíz y Málaga, se hace saber a los procesados Joaquin Glivez de los Reyes y Manuel Campo Campo, que por buto dictado por este Juzgado en el dia de la fecha se ha deciarado conclaso el sumario que contra los mismos se instruye con el número 36 del año actual, por hurto, y se les emplaza para que en el término de diez dias, a contar desde la última publicación, comparezcan ante la Audiencia provincial de Cádiz, por medio de Ahogado y Procurador que los defienda y represente; apercibido que, de no verificarlo les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Grazalema a 7 de Diciem-

bre de 1935.—El Juez, Roberto Colom. El Secretario, P. S. M., Manuel García. JG-16650

GUADALAJARA

Don Enrique Clariana Marin, Secretario del Juzgado de instrucción de esta ciudad de Guadalajara y su partido.

Doy fe: Que en el rollo de apelación del jaicio de faltas de que se hace mérito a continuación, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento

y parte dispositiva dicen así:
"Sentencia.—En la ciudad de Guadalajara a 28 de Noviembre de 1935. El Sr. D. José Terreros Pérez, Juez de instrucción de la misma y su partido, ha visto los autos de juicio verbal de faltas en apelación procedentes del Juzgado municipal de Marchamalo, seguidos entre partes: de la una, como apelante, Juan Ibáñez Garcia, mayor de colad, soliero, iornalero, vecino de esta ciudad, y en concepto de apelado Juan Lépez Montoro, también mayor de edad, casado, de oficio ajustador, vecino de Marchamalo, sobre lesiones causadas por este al primero, habiendo sido parte el Sr. Fiscal municipal.

Fallo que debo confirmar y confirmo la sentencia dictada por el luzgado municipal de Marchanaro en el juicio verbal de faltas a que se retiere el presente rollo, con imposición de las costas al apelante en esta segunda instancia. Dirijase mandoniento al Juzgado municipal de Marchanalo con inserción de esta sentencia para que sea notificada al apelado y devuelto que sea cumplimentado dése

cuenta.

Asi, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Terreros. Cuya sentencio fué leida y publicada en el mismo dia de su fecha.

Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado en providencia de fecha de ayer y sirva de notificación en forma al apetado Juan López Montoro, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, extiendo el presente que firmo en Guadalajara a 10 Diciembre de 1935.—El Secretario, Enrique Clariana Marín.

10-46651

HIJAR

Don José Begulristala Eguilaz, Juez de instrucción del partido de Hijar.

Por el presente se cita y llama a un individuo apodado el "Madriles" v el "Viejo", de estatura baja, que vestia pantalón de pana negra, americana oscura, boina negra y aipargatas blancas; ileva unas cicalrices en el vientre, procedentes de lea tiro, y le faltan dos fatanges del dedo meñique de la mano izquieron, para que dentro de cinco dias, signirates al en que el presente aparezva inserio en la Gacera DE Madrin, comparezca ante este Juzgado de instrucción e prestar declaración y responder de los cargos que le resultan en el sumario número 60 del año actual, por el delito de robo cometido en la primera decena del mes de Octobre último, en una masia, sita en el término de La Puebla de Hijar, bajo apercibimiento que de no

hacerlo le parará el perjuicio a que hava lugar.

Al propio tiempo encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y captura del citado individuo, poniêndolo, de ser habido, a disposición de este Juzgado en la Cárcel de este partido.

Dado en Hijar a 11 de Diciembre de 1935.—El Juez, José Beguiristain. El Secretario, Carlos Rivera.

JO---18653

HOYOS

Don Luis Moreno Albarrán, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario sobre hurto de una caballería de las señas que se dicen al final, de la propiedad de Zoilo Martín Bonilla, vecino de Santibáñez el Alto.

En su virtud, ruego a todas las Autoridades, así civiles como militares, y mando a los Agentes de la Policia juicial procedan a la busca y reseate de dicho semoviente y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentre, si en el acto no acreditan su legitima adquisición.

Señas del semovien: .

Una jaca, edad catorce años, alzada 1,28 metros, capa castaña, raza española. En la naiga derecha, marca Compañía, letra P, número 10. Señas particulares, lunares blancos en costillares y espinazo; cola, crin y extremos, negros.

Dado en Hoyos a 11 de Diciembre de 1935.—El Secretario, Ramón González.—El Juez, Luis Moreno.

JO--16654

HUELMA

Don Andrés Jerez Díaz, Juez de instrucción interino de este partido. Por el presente ruego a todas las Autoridades, civiles y militares, de la Nación, procedan a la busca y ocupación de los efectos que a continuación se reseñan, propiedad de don Luis Frande, que le fueron substraídos viajando en el tren expreso núm. 806, entre las estaciones de Huesa a Larve, el día 3 del actual, poniendolos, caso de ser habidos. a disposición de este Juzgado, juntamente con su poseedor ilegítimo.

Señas.

Una cartera conteniendo 4.000 pesetas, 100 francos franceses y un vigêsimo de Lutería.

Dado en Hueima a 9 de Diciembre de 1935. — El Secretario, Tomás López. — El Juez interino, Andrés Jerez. JO-16655

INFANTES

Don Juan Bautista Fontes Barnuevo. Juez municipal, Letrado, en funciones de primera instancia de esta ciudad de Infantes y su partido,

Hago saber: Que encontrándose vacante el cargo de Secretario suplente del Juzgado municipal de Almedina, se anuncia por medio del presente, por término de treinta días y para ser provista con arreglo a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Justicia de 31 de Enero de 1934, en concurso de traslado, cuya vacante corresponde a la categoría C).

Dado en Infantes a 12 de Diciembre de 1935.—El Secretario, Manuel Martinez.—El Juez interino, Juan Bau-

tista Fontes.

JO-16656

JEREZ DE LOS CABALLEROS

Don Antonio de la Riva Crehuel, Juez de instrucción de este partido, Por el presente ruego a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación procedan a la busca y ocupación del semoviente que a continuación se reseña, propio del vecino de esta ciudad D. José Trigo Torrado, el cual se hallaba pestando suelto en la debesa Las Medianas, de este término, de donde fué substraído la noche del 4 al 5 de los corrientes, y se instruye sumario por tal hecho con el número 152 de 1935, poniéndo-lo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, juntamente con su poseedor ilegitimo.

Señas.

Potro, capa negra, de treinta meses de edad, elzada sobre la marca, cola y crin cortadas; herrado de las manos.

Dado en Jerez de los Caballeros a 11 de Diciembre de 1935.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Antonio de la Riva.

JO-16657

PRAVIA

De orden del señor Juez de instrucción del partido y por tenerio asi acordado en el sumario que instruye con el número 64 de 1935, por el de-lito de daños por abordaje entre los vapores pesqueros "Juan Mary núme-ro 2" y "José Miguel Llorca", matricula de Gijón y San Sebostián, respec-tivamente, hecho ocurrido el 22 de Septiembre de 1954, se cita por medio de la presente de comparecencia. ante este Juzgado, para dentro de los cinco dias siguientes a la publicación de la presente en la GACETA DE MApuis y Bolelin Oficial de la provincia, a las personas que a continuación se expresan a los fines que se indican, por hallarse en ignorado parade-ro, para declarar sobre el hecho de autos y ofrecerles las acciones del procedimiento del articulo 109 de la ley ritual.

Manuel Dominguez Naveiro y Francisco Llorea Nogueroles, Maquinista y tripulante, respectivamente, del vapor hundido "José Miguel Llorea".

Y cumpliendo lo ordenado y pura

Y cumpliendo lo ordenado y pura su publicación en la Greera de Maprio y Boletín Oficial de la provincia, expido el presente en Pravia a 12 de Diciembre de 1935. El Sceretario judicial, Basillo Serra.

JO---16683

JUZGADOS MUNICIPALES

ALIAGUILLA

Don Román Martinez Domínguez, Juez municipal suplente en funciones del Juzgado municipal de Aliaguilla (Cuenca).

Hago saber: Que hallandose vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, por haber quedado desiertas dichas plazas en el concurso de traslado, se anuncian a concurso libre por término de quince dias. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes, documentadas, al Sr. Juez de primera instancia e instrucción de Cañete, a que pertenece este Juzgado municipal. Haciéndose saber, a los efectos procedentes, que este Municipio sólo consta de 1.578 habitantes y que el Secretario solamente percibe los derechos de Arancel vigente.

Aliaguilla, 10 de Diciembre de 1935.-P. S. M., el Secretario habilitado, Emi-lio López.—El Juez municipal, Román Martinez.

JO-16675

ALICANTE-NORTE

El Sr. Juez municipal del distrito del Norte, de esta ciudad, por resolución del día de hoy, ha acordado se cite a un tal Pantaleon Alcaraz, que fué delegado de la Compañía de Seguros denominada Banco Nacional. Compañía anonima de Seguros sociales, el cual últimamente tenía su domicilio en Valencia, calle de Gonzalo Julián, número 38, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Canalejas, número 9, el día 31 del actual y hora de las once, en que tendrá lugar la celebración del juicio de faltas que se sigue contra dicho individuo, sobre estafa; apercibiéndole que de no verificarlo le pa-

rará el perjuicio a que hubiere lugar. Y para que sirva de citación al re-ferido denunciado, libro la presente, que se publicará en la Gaceta de Ma-orio, en Alicante a 5 de Diciembre de 1935 .- El Secretario, Rafael Martinez.

JO-16716

ALMENDRO (EL)

Don Sebastián Rodríguez Ponce, Juez

municipal de esta villa.

Hago saber: Oue haliandose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, y en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, se anuncia la misma a concurso libre para su provisión, conforme al Reglamento de 10 de Abril de 1871 y demás disposiciones complementarias sobre la materia vigentes en la actualidad, dentro del plazo de quince dias, a contar desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la pro-vincia y "Gaceta de Madrid"; debiendo los concursantes presentar las solicitudes, debidamente reintegradas, en este

Juzgado durante el indicado plazo.

Se hace constar que dicha Secretaria
consta de 1.461 habitantes de hecho.

Dado en El Almendro a 22 de Noviembre de 1935. — El Juez, S. Rodrigeez. — P. S. M., el Secretario habilitado, José Gonzalez.

JO---16517

ARES DEL MAESTRE

Don Bautista García Solsona, Juez municipal de la villa de Ares del Maes-

Hago saber: Que declarado desierto el concurso de traslado para la provisión de los cargos de Secretario y su-plente de este Juzgado municipal, se anuncian de nuevo dichas vacantes a concurso libre, conforme lo ordenado en las disposiciones vigentes. Los aspirantes a dichos cargos deberán presentar sus instancias y documentos, debidamente reintegrados, ante este Juzgado dentro del plazo de quince dias, desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de la provincia,

Se hace constar que este Municipio consta de 1.728 habitantes de hecho y 1.754 de derecho, no teniendo más consignación que los derechos de Arancel.

Ares del Maestre, 9 de Diciembre de 1935.—El Secretario, Santiago Ferré.— El Juez Municipal, Bautista Garcia.

JO-16676

ARRIATE

Don Rafael Jiménez Marín, Juez municipal y encargado del Registro civil de esta villa.

Hago saber: Que, en cumplimiento de carta-orden del Sr. Juez de instrucción de Ronda, se anuncia a concurso de traslado, por el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, el cargo de Secretario propietario de este Juz-gado municipal, a fin de que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes, debidamente documentadas y reintegradas, en el Juzgado de primera instancia de Ronda, de acuerdo a lo pre-ceptuado en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, en relación con el artículo 6.º del Decreto de 31 de Enero de 1934.

Este pueblo consta de 3.421 habitantes de derecho y de 3.340 de hecho, y la retribución del cargo es exclusivamente la que deriva de la aplicación de los Aranceles judiciales.

Arriate, 4 de Diciembre de 1935.-El Juez municipal, R. Jiménez.

JO-16515

ASTORGA

"Sentencia.-En la ciudad de Astorga, 6 de Diciembre de 1935; el señor D. Cipriano Tagarro y Martinez, Juez municipal de la misma; habiendo vis-to por si las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas por estafa por viajar sin billete, en virtud de denuncia de la Inspección de Vigilencia de la que ante la misma for-muló el Jefe de la Estación del Ferrocarril del Norte en esta ciudad, contra Crisiógono Riaño Arejas y Antonio Garcia Fernández, vecinos de Recilla (Burgos) y Faramontanos de Tábara (Zamora), respectivamente, cuyas demás circunstancias personales ya constan en zutos, con instrucción, y sin que consten antecedentes penales, siendo también parte en el juicio el señor Fiscal municipal; y

Fallo que debo condenar y con-deno a los denunciados Crisiógono Riaño Arejos y Antonio García Fer-

nández a la pena de diez días de arresto y a que indemnicen a la Compañía perjudicada 5,70 pesetas importe del suplemento presentado con la denuncia y a que paguen las costas de este juicio.

Asi por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia lo pronuncio, mando y firmo.-Cipriano Tagarro."

Fué publicada en el mismo dia de su fecha.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", a fin de que sirva de notificación legal a los denunciados, expido la presente.

Astorga a 9 de Diciembre de 1935.--El Juez, Cipriano Tagarro y Martinez.

AYAMONTE

En el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado municiupal con el número 100 del corriente año contra Cle-mente Guzman de los Santos, (a) "Ma-yoyo", por substracción de 38 pesetas 10 céntimos en metálico a José González Fernández, que tiene su residencia en la finca o venta de La Anacleta, de este término municipal, lo que tuvo lugar en dicha venta la noche del día 3 de Noviembre anterior, se ha dictado sentencia en dicho juicio por el señor D. Joaquin Obando y Lerdo de Tejada, Juez municipal de esta ciudad, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

"Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Clemente Guzmán de los Santos, (a) "Mayoyo", a quince dias de arresto menor, que extinguirá en el Depósito municipal: a que indemnice al perjudicado José González Fernández con la suma de 38 pesetas 10 centimos, y al pago de las costas de este juicio.'

Y para que sirva de notificación a dicho denunciado, cuyo actual paradero se ignora, libro la presente en Aya-monte a 10 de Diciembre de 1935.—El Secretario, Antonio Bojano.

JO-16674

BEADE

Don Manuel López Ojea, Juez municipal del término de Beade.

Hago público: Que haliándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado, por renuncia del que lo desempeñaba, se anuncia su provisión a concurso previo de traslado entre Secretarios de la misma clase, conforme a io dispuesto en el Decreto de 31 de Enero último, en cuya provisión se tendrá en cuenta el orden de preferencia que indica el artículo 4.º de dicho De-

Los aspirantes presentarán sus solicitudes y documentos necesarios, debidamente reintegrados con la póliza correspondiente, ante el Juzgado de pri-mera instancia de Ribadavia, dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la "Ga-ceta de Madrid" y "Boletin Oficial" de esta provincia.

El censo de población de este término municipal es el de 1.204 habitantes de hecho y 1.366 de derecho.

Beade a 1.º de Diciembre de 1935.—El Secretario, Celestino Pousa.—El Juez municipal, Manuel López.

JO--16573

CALZADILLA DE LOS BARROS

Don José Rodriguez Dominguez, Juez municipal de Calzadilla de los Barros (Badajoz).

Hallandose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado munici-pal, por orden de la Superioridad se anuncia la misma a concurso de traslado, a lo que determina el Decreto de 31 de Enero de 1934, a fin de que los aspirantes a mencionado cargo puedan presentar sus instancias, documentadas y requisitadas, dentro del plazo de treinta dias, a contar desde el siguiente al que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid", ante el Sr. Juez de primera instancia e instrucción del partido de Fuente de Cantos.

Esta población consta de 1.548 habi-

lantes.

Dado en Calzadilla de los Barros a 5 de Diciembre de 1935.-El Joez municipal. José Rodriguez.—El Secretario, Vidal Campo.

JO---16516

CANILLAS

Don Leopoldo Lorenzo Touza, Secretario del Juzgado municipal de Canillas (Madrid).

Doy fe: Que en las diligencias de juicio de fultas número 535 de 1935, contra Virgilio Cano Calleja, se ha dic-

tado la siguiente

"Sentencia.-En Canillas a 4 de Diciembre de 1935; el Juzgado municipal de esta villa, constituido por D. Fausto Acero López, Juez municipal suplente, y habiendo visto el presente julcio de faltas seguido contra Virgilio Cano Calleja, de las circunstancias que anteriormente constan, sobre hurto, en cayo procedimiento también ha sido parte el Ministerio fiscal.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Virgilio Cano Calleja a la pena de diez días de arresto menor y al pago de las costas del juicio. Queden en este Juzgado las dos bicicletas de que se viene hablando en concepto de deposito hasta que comparezca quien sea su dueño, en cuyo caso se dará cuenta. Notifiquese esta resolución por edicto a quien sea el dueño de las mismas v remitase testimonio literal de la sentencia a la Superioridad a los fines prevenidos.

Asi por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.-Fausto Acero."

Publicada en el mismo dia de su fecha.

Y para que conste, previa inserción en la GAGETA DE MADRID, a efectos de notificación de la sentencia inserta a la parte perjudicada, expido el pre-sente con el visto bueno del Sr. Juez municipal.

Canillas a 4 de Diciembre de 1935.-El Secretario, Leopoldo Lorenzo.—Visto bueno: el Juez, Fausto Acero.

JO-16719

CUEVAS DEL ALMANZORA

Don Juan Márquez Pérez, Abogado y Juez municipal de esta ciudad.

Por la presente requisitoria, se cita y llama a los sentenciados Jesús Soler Garcia y José Martinez Garcia, de treinta y cuatro y treinta y dos años de l

edad, casado y soltero, respectivamente, jornaleros, cuyo último domícilio fué en Cartagena, calle de la Maestranza, número 24, y Calderón, número 27, respectivamente, y cuyo paradero actual se ignora, para que en el término de diez días comparezcan a constituirse en prisión y extinguir la pena de quince días de aresto menor que les fueron impuestas en el juicio de faltas por hurto, seguido en su contra en este Juzgado bajo el número 86 del corriente año, seguido en virtud del sumario tramitado en el de înstrucción del partido por el expresado delito, con el número 17 de 1932; apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que bubiere lugar

Al propio tiempo, ruego y encargo a lodas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y captura de los referidos sentenciados, que de ser habidos, serán ingresados en la Cárcel del partido a disposición de este referido Juzgado, para que extingan la pena expresada al principio, dando de ello conocimiento al que sus-

Dado en Cuevas del Almanzora a 10 de Diciembre de 1935.-El Juez, Juan Márquez.-El Secretario (ilegible).

JO-16718

CHAMARTIN DE LA ROSA

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 985 de orden del año actual, contra Roberto de la Cruz, por lesiones de Roberta de la Cruz Pablos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

"Sentencia.-En la villa de Chamartin de la Rosa a 7 de Diciembre de 1935; el Sr. D. Juan Martin Juárez, Juez municipal; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Roberto de la Cruz, cuyas demás circunstancias ya constan,

Fallo que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Roberto de la Cruz, declarando de oficio las costas causadas. Para la notificación de esta sentencia al denunciado y perjudicada, librese edicto a la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mendo y firmo.—J. Martín Juárez.

La anterior sentencia fué leida y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la Gaceta DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a dichos enjuiciados, expido la presente, visada por S. S. y sellada con el de este Juzgado y el de mi Secretaria, en Chamartin de la Rosa a 7 de Diciembre de 1935.—El Secretario, P. H. (flegible).—Visto bueno: el Juez municipal, Juan Martin Juárez.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el contra Andrea Badillo Pérez, por le-siones de Nicolas Expósito Sanz, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

"Sentencia .-- En la villa de Chamartin de la Rosa a 7 de Diciembre de 1935; el Sr. D. Juan Martin Juárez. Juez municipal; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciada, Andrea Badillo Pérez, cuyas demás circunstancias ya constan,

Fallo que debo condenar y condena a Andrea Badillo Pérez a la pena de ciaco días de arresto menor y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.....J. Martín Juárez."

La anterior sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fe-

Y para su inserción en la Gacera DE MADRIO, a fin de que sirva de noti-ficación al representante legal del lesionado Nicolás Exposito Sanz, expido la presente, visada por S. S. y sellada con el de este Juzgado y el de mi Secretoria, en Chamartin de la Rosa a 7 de Diciembre de 1935.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: el Juez, Juan Martin Juárez.

JO-16720

DALIAS

Por orden de la Superioridad, se anuncia a concurso libre la plaza de Secretario de este Juzgado, por término de quince días. El nombrado sólo percibira los derechos de Arancel.

Dalias, 28 de Noviembre de 1935,---El Juez municipal (ilegible).

JO--16850

FOYOS

Don Jose Blanch Puertes, Juez municipal del pueblo de Foyos.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de esté Juzgado, se anuncia su provisión a concurso de traslado, por el término de treinta dias, a partir de la publica-ción del presente edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletin Oficial" de la provincia, a fin de que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes, debidamente documentadas y reintegradas, al Juzgado de primera instancia del partido, de conformidad a lo preceptuado en el actículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

El número de habitantes de este término es de ..., y el Secretario no per-cibe otros emolumentos que los derechos arancelarios.

Foyos a 4 de Diciembre de 1935.— P. S. M., el Secretario Interino, Mariano Prats.-El Juez, José Blanch.

JO---16574

GOMBRENY

Don Emilio Font Viladecans, Juez municipal del pueblo de Gombreny, partido judicial de Puigcerdá.

Hago saber: Que hallándose vacante. la plaza de Secretario en propiedad y suplenta de este Juzgado municipal, número 817 de orden del año actual, se anuncia su provisión por concurso de traslado, de conformidad a las disposiciones vigentes. Los aspi-rantes a dichas plazas habrán de presentar las solicitudes con los documentos correspondientes ante el Juzgado de primera instancia del partido de Puigcerda, en el término de treinta días, a contar del siguiente a la inser-ción en el "Boletín Oficial de la Gene-ralidad de Cataluña" y en la "Gaceta de Madrid".

Se hace saber que el Censo de habitantes de este término municipal es el de 640, y que el Secretario percibe como única retribución de su cargo los derechos que autoriza el vigente Aran-

Gombreny, 5 de Diciembre de 1935.-El Juez municipal, Emilio Font. JO-16721

MADRID-JUZGADO NUMERO 11

Don Joaquín Caballero Magán, Secretario del Juzgado número 11 de los de esta capital.

Doy ie: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 541 de 1935, por malos tratos y contra Juan Cotilio Rodriguez, aparece la siguiente

"Sentencia.-En Medrid a 10 de Diciembre de 1935; visto por el señor D. Emilio Noguera Rodríguez, Juez propietario del Juzgado municipal número 11, los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos entre partes: de una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Juan Cotilio Rodríguez

Fallo que debo condenar y condeno a Juan Cotillo Rodriguez, por la falta de malos tratos a las personas, a la pena de seis dias de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio; y librese testimonio del encabezamiento y parte disposițiva de esta sentencia para su inserción en la Gaceta de Madrid. Asi por esta mi sentencia, la pronun-

cio, mando y firmo.-Emilio Noguera. Publicación.-Leida y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la suscribe en audiencia pública el día de su fecha; doy fe, Joaquin Caballero.

Y para su inserción en la Gaceta de MADRID y a fin de que sirva de notifi-cación a Juan Cotillo Rodríguez, cuyo domicilio o actual paradero se ignora, expido la presente en Madrid a 10 de Diciembre de 1935.—P. H., Antonio Cla-

Don Joaquín Caballero Magán, Secretario del Juzgado número 11 de los de esta capital.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.081 de 1935, por malos tratos y contra Bienvenida

Luengo Mingo, aparece la siguiente "Sentencia.—En Madrid a 10 de Diciembre de 1935; visto por el señor D. Emilio Noguera Rodriguez, Juez propietario del Juzgado municipal número 11, los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos entre partes: de una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Bienvenida Luengo Mingo.

Fallo que debo condenar y condena a Bienvenida Luengo Mingo, por la falta de malos tratos a las personas, a la pena de cinco pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio; y librese testimonio del encabezamiento y parte dispositiva de esta sen tencia para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Asi por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Emilio Noguera.

Publicación.-Leida y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la suscribe en audiencia pública el dia de su fecha; doy fe, Joaquin Caballero.

Y para su inserción en la Gaceta de Madeud y a fin de que sirva de notificación a Bienvenida Luengo Mingo, cuyo domicilio o actual paradero se ignora, expido la presente en Madrid a 10 de Diciembre de 1935 .-- P. H., Antonio

JO-16679

MAGAZ DE CEPEDA

. Don Emilio Garcia Alvarez, Juez municipal de Magaz de Cepeda.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario propietario de este Juzgado municipal, se anuncia a concurso de traslado, de orden de la Superioridad, conforme al Decreto del Ministerio de Justicia de 30 de Enero de 1934, debiendo presentar los interesados sus documentos, debidamente reintegrados, en el Juzgado de primera instancia de Astorga, dentro de los treinta días, a contar desde la inserción de los edictos en la Gaceta de Maurid y Boletin Oficial de la provincia. Se hace constar que este Municipio tiene 1.700 habitantes y que el Secretario no tiene más retribución que la del Arancel.

No se concederá nunca licencia sin que quede debidamente atendido el

despacho.

Al mismo tiempo se manifiesta que to que suele producir anualmente la Secretaria asciende a unas 200 pese-

Dado en Magaz de Cepeda a 9 de Diciembre de 1935.—El Secretario interino, Modesto Villadangos.-El Juez, Emilio García.

JO-16616

MANZANARES

Don José Garcia Lara, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad.

Certifico que en el juicio de faltas, que va se dirá, aparece la parte dispositiva y fallo, que son del tenor li-

teral siguiente:

"Sentencia.-Manzanares a 9 de Diciembre de 1935; el Sr. D. Juan Bautista de Castro Fernández, Juez municipal suplente de esta ciudad; habiendo visto el presente juicio verbal de faltas número 292 del pasado año, por daños por atropello, de la que es parte el Sr. Fiscal municipal D. Rafael Garcia Caamaño, en virtud de denuncia interpuesta por Damian Díaz Cortés, vecino de esta ciudad, de treinta y dos años, estado casado, profesión empleado, contra Luis Manzano, desconociéndose su vecindad, y doña María del Coso Sotos, vecina de Vicálvaro, de cuarenta y nueve años, soltera, sus labores; y

Fallo que debo de condenar y condeno a Luis Manuzano a diez dias de arresto, pago del daño tasado en 100 pesetas y las costas. Declarando responsable civil subsidiaria a la denunciada Maria del Coso Soto.

Así por esta mi sentencia, que se notificará en legal forma a las partes y Ministerio fiscal, la pronuncio, man-do y firmo.—Juan Bautista de Castro." Fué publicada en el mismo dia.

Y para que conste y sea inserta en la GACETA DE MADRID, SIRViendo de notificación al denunciado, cuyo actual paradero se ignora, expido el presente de orden y con el visto bueno del seāor Juez.

Manzanares a 9 de Diciembre de 1935.—El Secretario, José García Lara. .º B.º: El Juez, Juan Bautista de Castro.

JO-16678

MIRANDA DEL CASTASAR

Don Félix Sanchez Robles, Juez municipal de Miranda del Castañar. Hago saber: Que habiendo quedado desierto el concurso de traslación para proveer los cargos de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, y a virtud de orden de la Superioridad, se anuncian de nuevo a concurso los referidos cargos, por el turno libre, conforme establece la ley orgánica del Poder judicial, Reglamento de 10 de Abril de 1871 y demás disposiciones complementarias hasta la fecha.

Los aspirantes presentarán sus so-licitudes en este Juzgado municipal, debidamente reintegradas y con los documentos que acrediten sus méritos, y a que aluden dichas disposiciones, dentro del pluzo de quince días, a contar de la fecha de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Dado en Miranda del Castañar a 10 de Diciembre de 1935.—El Secretario habilitado, P. S. M., Luis Fernández. El Juez municipal, Félix Sánchez.

JO-16617

MONGAY

Don José Sandumenge Vidal, Jucz

municipal de Mongay.

Hago saber; Que en este Juzgado está vacante la plazu de Secretario, que se ha de proveer en la forma que establece la ley orgánica del Poder judicial y disposiciones complementarias a la misma y artículos 12 y siguientes del Reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del plazo de quince dias, a contar desde la publicación del presente edicto en la Ga-CETA DE MADRID y Boleiin Oficial de la Generalidad de Cataluña.

Los aspirantes deberán remitir, con lo solicitado:

Primero.

Certificado o acta de su nacimiento.

Segundo. Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio.

Tercero. La certificación de examen y aprobación a que el Regia-mento se refiere, u otros documentos que acrediten su aptitud y servicios o les den preferencia para el cargo.

Lo que se anuncia para conoci-

miento de los interesados que deseen

solicitar dicha plaza.

Mongay a 7 de Diciembre de 1935. El Juez municipal, José Sandumenge. JO-16618

MORALEDA DE ZAFAYONA

Don Francisco Sánchez Muñoz, Juez

municipal de este pueblo.

Hago saber: Que encontrándose vacantes las plazas de Secretario pro-pietario y suplente de este Juzgado. se anuncia su provisión a concurso de traslado, por término de treinta días, a contar desde el siguiente al en que aparezca este edicio en la GACETA DE Madrid y Boletin Oficial de la pro-vincia, durante cuyo plazo los aspirantes pueden presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, ante este Juzgado.

Haciendo constar que este Municipio tiene 1.899 habitantes de hecho y 1.925 de derecho y que la dotación del agra-ciado sólo será la de los derechos de Arancel, que se calculan en unas 200

pesetas anuales.

Moraleda de Zafayona a 9 de Noviembre de 1935.—El Juez municipal, Francisco Sánchez.—El Secretario (ile-

JO-16677

PALOMARES DEL RIO

Don Carlos Muñoz Vázquez, Juez

municipat de esta villa-

Hago saber: Que cumpliendo lo ordenado por la Superiolidad, y en virtud de haberse declarado desierto el concurso de traslado por el que se anunció la vacante de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, se anuncia nuevamente a concurso libre entre Secretarios y en la forma prevenida por el Decreto de 29 de Noviembre de 1920 y 5 de Diciembre del mismo ano y demás disposiciones vigentes; debiendo hacer constar que los solicitantes habron de presentar los documentos acompañados de la solicitud dentro del plazo de los quince días, contados deser la publicación del presente en la "Gaceta de Madrid", en este Juzgado mun apalt a la vez se hace constar que este pueblo cuenta con 560 vecinos y que el Secretario no tiene otros derechos que los de Arancel.

Dado en Pal mares del Río, 25 de Noviembre de 1935. El Secretario, Vicente Benitul.- El Juez municipal, Car-

ios Muñoz.

JO- -16680

PEÑARROYA PUEBLONUEVO

Don Juan Sönchez Morato, Juez municipal del distrito de Peñarroya, de esta ciudad.

Hago seller: Que hallandose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado manicipal, y en cumplimiento a Orden de la superioridad, se anuncia para su previsión por concurso de traslado, y por término de treinta dias, contarios desde su publicación en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, debiendo presentar las aspirantes a la misma sus ins-

tancias debidamente reinteg, adas ante

el Sr. Juez de instrucción de este partido de Fuenteovejuna, y con arreglo al Decreto de 31 de Enero de 1934, baciendo constar que esta población consta, según el apéndice al padrón de habitantes últimamente aprobado, de 26.026 de derecho y 25.607 de hecho, y los haberes son los señalados por los Aranceles vigentes.

Peñarroya Pueblonuevo, distrito de Peñarroya a 12 de Diciembre de 1935. El Juez municipal, Juan Sánchez.—Los hombres buenos, Tomás Sujar y Rafael

JO-16681

PUENTE DE VALLECAS

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.183 de orden del corriente año, por malos tratos y amenazas con-tra Arcángel Martín Maldonado, ha re-

caido la siguiente "Sentencia.—En Puente de Vallecas a 6 de Diciembre de 1935; el Juzgado mu-nicipal del Puente de Vallecas, consti-tuido por D. Isidoro Martinez Alonso, Juez municipal suplente; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido contra Arcangel Martin Maldonado, por malos tratos y amenazas, cuya edad y demás circunstancias ya constan ante-

Fallo que debo absolver y absuelvo libremente al denunciado Arcangel Martin Maldonado, declarando de oficio las costas causadas en el presente juicio. Notifiquese la presente al denun-ciado Arcángel Martín Maldonado por medio de edicto, que se insertará en la "Gaceta de Madrid", y archivese este expediente una vez firme la presente.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—C. Polo.

Publicación.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Isidoro Martínez Alonso, Juez municipal suplente, estando celebrando au-diencia pública en el Juzgado municipal en el dia de la fecha; de que doy fe.—P. H., Enrique Flores."

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Arcángel Martín Maldonado, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, expido el presente para su inserción en la "Gaceta de Ma-drid", que firmo en el Puente de Vallecas a 7 de Diciembre de 1935.—El Secretario, P. H., Enrique Flores.—Visto bueno: el Juez, C. Polo.

En los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 488 de este año, por mordedura de perro, contra Juan Calleja Rodriguez, se ha practicado la tasación de costas que contiene los particulares siguientes:

Tasación de costas.

Pesetas

<u></u>	
Derechos de los Sres, Juez, Fis- cal y Secretario	9,00 7,00 9,00
Reintegro de papel	5,00
Multa	50,00
Alguacil	9,75
Total	89,75

Y para que sirva de notificación al condenado Juan Calleja Rodríguez, cu-yo paradero se ignora, y de requerimiento para que en término de quinto día, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, comparezca en este Juzgado a hacer efectivo el importe de la anterior tasación, expido el presente para su inserción en la "Gaceta de Madrid", con el visto bueno del Sr. Juez en Puente de Vallecas a 5 de Diciembre de 1935.—El Secretario, P. H., Enrique Flores.—Visto bueno: el Juez, C. Polo. JO-16723

RAGOL

Don Federico Viciana Mota, Juez municipal de la villa de Rago!, provincia de Almeria.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Alguacil de este Juzgado municipal de mi cargo y en cumplimiento a lo ordenado por la Superio-ridad, se anuncia dicho cargo para su provisión en propiedad por término de treinta días, desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo los aspirantes que deseen concursarla puedan dirigir sus solicitudes, debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos re-glamentarios, al señor Juez de prime-ra instaucia del partido de Canjayar.

Se hace constar que el número de habitantes de este término municipal es de 1.097, y que el mencionado cargo no tiene otra retribución que los dere-

chos asignados en el Arancel. Dado en Ragol a 3 de Diciembre de 1935.—El Juez, Federico Viciana.— P. S. M., el Secretario, José Guil. JO-16619

SASAMON

Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, y debiendo proveerse conforme a lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto de 31 de Enero de 1934, por ser menor este término de 30.000 habitantes, se anuncia por concurso de traslado entre Secretarios de la misma clase y categoria, ateniéndose para la provisión a lo que establece el articulo 4.º del mencionado Decreto.

Los solicitantes dirigirán sus instancias, acompañadas de los documentos correspondientes, al Sr. Juez de primera instancia del partido (Castrogeriz), en término de treinta días, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la "Gaceta de Madrid". Sasamón, 12 de Diciembre de 1935.—

El Juez municipal, Nicolás Martin. JO-16724

TEYÁ

Don Jaime Sabater Vidal, Juez mu-nicipal de la villa de Teyá (Barcelona).

Hago saber: Que en virtud de lo or-denado por la Superioridad, se anuncia por medio dei presente la provisión del cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, cuya vacante debe proveerse en concurso de traslación entre Secretarios suplentes y por término de treinta días, a confor desde el siguiente a la publicación del presente edicto en la "Gaceta de Madrid" y "flotetin Oficial de la Generalidad (de Clatabaña", sujetandose los aspirantes a lo prereptuado en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 14 de Julio de 1930, haciéndose constar que este Municipio tiéne un ceaso de pobloción de 1.528 habitantes de hecho y 1.392 de derecto, y que dicho cargo está retribuido con los derechos de Arancel cuando actúe.

Teyá, 16 de Noviembre de 1935.—El Juez municipal, Jaime Sabater.

JO = 16620

TRACO DE NOCCERA

Don'dosé Paig Cortés, Juez municipul de Trago de Noguera. Hago saier: Que en este Juzgado mu-

Hago sabert Que en este Juzgado municipal se encuentra vacante el cargo de Secretario, refribaldo solamente con los derechos de Arancel.

Que habiendo quedado desierto el concurso anunciado en fecha 27 de Septiembre último pasado en la Gacara de Maduro y Boletin Oficial de la Generalidad de Calaluña, se anuncia de mevo la provisión de la vacante a concurso libre para que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes, con la documentación necesaria, por el término de quinte días, contando desde el día que se publique en la Gacera de Maduro y en el Boletín Oricial de la Generalidad de Calaluña, en este Juzgado manicipal.

El Juez, José Puig.

30-16575

TREBUJENA

Don Manuel Fuentes Ruiz, Juez municipal de Trebujona.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario en propiedad de este Jazgado municipal, cuya provisión corresponde cubrir en concurso de trastado, a tenor de lo prevenido en el articulo 6.º, en relación con el 4.º del Decreto de 31 de Enero de 1934, se anuncia por modio del presente que cuartos aspiren a ocupar dieno plaza deberán dirigir sus solicitudes, reintegradas en forma y acompañadas de la documentación necesaria, al Sr. Juez de primera instancia de Sanificar de Barrameda. dentro del férmino de treinta dias, contados desde et siguiente al en que aparezea inserto este edicto en la Ga-CETA DE MADRID y Boletin Oficial de la provincio,

Se have constant que según el censo de población vivente, este Municipio cuenta con 4.02 habitantes de dereccho y 1.278 de lecha, no percibiendo el Secretaria otra retribución que los

dereclass de Aramol.

Trebug na, 12 de Di irratire de 1935, El Juez murteipal, Manuel Fuentes— El Secretario suplente, Rodrigo Chamorro.

50 - 16682

TURLEQUE

En el expediente de juicio verbal de falsas seguido en este Juzgado por orden de la Superioridad en virtud

de hurto de una manta, aparece la siguiente

"Sentencia:—En la villa de Turleque a 3 de Diciembre de 1935; el señor Di Sixto Contreras Moraleda, Juez municipal propietario; vistas las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas dimanantes del sumario número 33 del año 1928, por hurto de una manta, contra Juan José García Yllán, de domicilio y paradero desconocido, mandado celebrar por la Superioridad,

Fallo que debo condenar y condeno a Juan José Garcia Yllán a quince dias de arresto menor, a 25 pesetas de multa por su fuciomparecencia al juicio y a que pague además fodas las costas y gastos del mismo, notificándose esta resolución a dicho Juan José Garci Yllán, por medio de edicto que se publicarán en la "Gaccia de Madril" y "Boletín Oficiai" de la provincia

Asi por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Sixto Contreras.

La anterior sentencia fué publicada y leida en el mismo dia de su fecha."

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid" y para que sirva de notificación al denunciado Juan José García Yllán, cuyo actual domicilio se ignora, expido la presente, que firmo en Turleque a 10 de Diciembre de 1935.—El Secretario, Orencio Figueroa Duro. V.º B.º: el Juez municipal, Sixto Contreras.

JO--16621

ULEILA DEL CAMPO

Don Antonio Sáez Saez de Francisco. Juez municipal de esta villa de Ulcila del Campo, partido judicial de Sorbas, provincia de Almeria.

Hago saber: Que encontrandose vacante el cargo de Alguacil-portero de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso, por término de treinta dias hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en los periódicos oficiales.

Los aspirantes deberán reunir las condiciones siguientes:

Primera. Ser español.

Segunda. Ser mayor de veinticinco años.

Tercera. Saber leer y escribir corractamente.

Cuarta. Ser de buena conducta. Quinta. No haber sido penados por ningún delito ni falta; y

Sexta. No encontrarse procesados. Las instancias, con las certificaciones que justifiquen los extremos anteriormente relacionados, y con cualquiera otra que justifique méritos o servicios del solicitante, deberán presentarse o remitirse a este Juzgado, dentro de los treinta dias flijados para en su dia elevarias al Sr. Juez de primera instancia del partido, encargado de hacer el nombramiento.

Se hace constar que el citado cargo no tiene más retribución que los derechos de Arancel, y que este pueblo se compone, según el último Censo, de 1.858 habitantes.

Dudo en Ulcila del Campo a 7 de Diclembre de 1935.-El Juez, Antonio Saez y Sáez.-El Secretario, Arsenio Panis.

JO-16576

ULTRAMORT

Don Salvador Blanch Blanch, Juez municipal de Ultramort, partido judicial de La Bisbal.

Hago saber: Que habiéndose declarado desierto el concurso de traslado para la provisión de las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, se anuacian nucramente a concurso libre para su provisión; debiendo los aspirantes a dichos cargos presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, en este Juzgado, en el piazo de quince días, a contar desde la publicación de este edico en la facera ne Madrid de Cataluña.

Se advierte que esta población licne un Censo de 318 habitantes, y que los cargos no tienen otra retribución que los derechos arancelarios.

Ultramort, 9 de Diciembre de 1935. El Juez municipal, Salvador Blanch.

JO---16577

VALLCLARA

Don José Vellet Camp, Juez municipal de Valletara, partido judicial de Montblanch.

Hago saber: Que habiéndose declarado desierto el concurso de traslado para la provisión de las vacantes de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia a concurso libre, a tenor de las disposiciones legales vigentes, para que en término de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletin Oficial de la Generalidad de Cataluña", presenten los concursantes las solicitudes, debidamente documentadas, ante este Juzgado municipal.

Se advierte que el Censo de población es de 315 habitantes de hecho y de 320 de derecho, no percibiendo más retribuciones que las asignadas en el Arancel.

Vallelara a 7 de Diciembre de 1935. El Juez municipal, José Vellet.

JO - 16578

VALL-LLOBREGA

Don José Rius Sardo, Juez municipal de Vall-Hobrega, partido judicial de La Bisbal.

Hago saber: Que debiendo procederse a la provisión de la plaza de Secretario de este Juzgado municipal por las disposiciones vigentes al promulgarse el Estatato de Cataluña, según Orden circular del Exemo. Sr. Conselero de Justicia y Derecho de la Generalidad, se anuncia dicha vacante a concurso de traslado por el turno de antigüedad, por haberse declarado desierto el de mayor número de babitantes, de conformidad con la Real orden de 14 de Julio de 1930, y los que aspiren a la misma presentarán instancia documentada ante el Juzgado de primera instancia del partido, dentro de treintadias, a contar desde la publicación del presente en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña".

El censo de población de este pueblo es de 220 habitantes, y el Secretario no cobra otros honorarios que los de-

signados en Aranceles judiciales.

Dado en Vall-llobrega a 6 de Diciembre de 1935.-El Juez municipal, José Rius.-El Secretario habilitado, Teodoro Sabat.

JO-16520

VEGA DE VALCARCE

Don Leopoldo Reholeiro Losada, Juez municipal de Vega de Valcarce.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Alguacil de este Juzgado, de orden del Sr. Juez de primera instancia e instrucción de este partido, se anuncia al público, por el término de quince dias, a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", durante los cuales los aspirantes a la misma podrán presentar sus solicitudes a concurso jibre, según previene la ley del Poder judicial, provistos de cuantos documentos exige la referida ley de 15 de Septiembre de 1870 y disposiciones ulteriores, debidamente reintgradas. Vega de Valcarce a 12 de Diciembre

de 1935 .- El Juez, L. Reboleiro. JO--16725

VICALVARO

Don Rafael Soto Fernández, Secretario del Juzgado municipal de Vicálvaro (Madrid).

Doy fe: Que en este Juzgado municipal y con el número 63 de 1935, se siguieron diligencias de juicio verbal de falias por estafa, en las cuales se ha dictado la sentencia cuyo encabe-zamiento y parte dispositiva son como siguen:

"Sentencia.--En Vicálvaro a 6 de Di-

ciembre de 1935.

Vistas por el Sr. D. Bicardo Mohedano Morán, Juez municipal, las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partest de la una, el Ministerio fiscal en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Herminio Martinez Seligrat, de ignorado paratiero. y del cual constan las demás circunstancias personales sobre estafa.

Fallo que debo condenar y condeno a Herminio Martinez Seligrat a la pena de quince dias de arresto menor

y pago de costas del juicio.

En atención a ser desconocido su paradero, notifiquesele esta sentencia por medio de edictos que se insertarán en la "Gacela de Madrid" y entréguense definitivamente las dos Eleicletas que obran en depósito del Sr. Peláez al perjudicado Bienvenido Torres Gómez, acreditándose por diligencia.

Haganse las anotaciones prevenidas y remitanse los datos precisos a los

efectos de antecedentes.

Asi por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.-Ricardo Mohedano."

Publicada en el mismo dia de su fe-

cha.

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado Herminio Martinez Seligrat, previa inserción del pre-sente en la "Gaceta de Madrid", expido el presente con el visto bueno del señor Juez municipal en Vicálvaro a 6 de Diciembre de 1935.-El Secretario. Rafael Soto.-Visto bueno: el Juez mumeipal, Ricardo Mohedano.

JO-16579

VILLATORAS

Don Enrique Tamarón Serrano, Juez municipal de esta villa de Villatobas.

Por el presente edicto hago saber: Que encontrándose vacantes los cargos de Secretario en propiedad y suplente de este Juzgado manicipal, se anuncia su provisión en concurso de traslado entre Secretarios de la misma categoria, conforme al artículo 6,º del Decreto de 31 de Enero de 1934.

Los aspirantes remitirán sus instancias, con los documentos prevenidos por las disposiciones vigentes y debidamente formalizados, al Sr. Juez de pri-mera instancia de Lillo, en término de treinta días, siendo la población de este Municipio de 4.100 habitantes.

Villatobas, 13 de Diciembre de 1935. El Secretario habilitado, Lorenzo Ru-bio, El Juez, Enrique Tamarón.

JO--16726

VILLATOYA

Don Gregorio Gómez Gómez, Juez municipal de Villatoya (Albacete).

Hago saber: Que en este Juzgado municipal de mi cargo se encuentran depositadas parte de las piezas de un camión marca "Naval-Saura", núme-ro 41.681, de la matricula de Madrid, propiedad de D. Juan Fraile, el cual reside en Madrid, ronda de Segovia, numero 31.

Y para que llegue a conocimiento del expresado D. Juan Fraile, he acordado por segunda vez se inserte el presente anuncio en la GACETA DE MA-DRID y en los Boletines Oficiales de las provincias de Madrid y Albacete; advirtiendo al expresado Sr. Fraile y a las personas que se crean con derecho a recoger las piezas depositadas que si en el improrrogable plazo de dos meses no se personan en este Juzgado debidamente documentados, para recoger el expresado depósito, serán subastadas todas las piezas del expresado camión que se encuentran de-positudas, para pagar los gastos de guarda y depósito.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de todas las personas que se crean interesadas.

Villatoya, 12 de Diciembre de 1935. El Juez municipal, Gregorio Gómez.

JO-16683

JURISDICCION DE MARINA

MAHON

Don Eugenio Calderón Martínez, Teniente de Navio de la Armada, Segundo Comandante del submarino B-2 y Juez instructor del expediente nûmero 307 de 1935, instruido por pérdi-da del nombramiento del Preferente fogonero Juan Pérez Molina.

Por el presente hago saber: Que habiendosele hecho entrega del testimonio de la resolución recaída en dicho expediente para que pueda obtener un duplicado del documento extraviado, queda nulo y sin valor alguno el original, incurriendo en responsabilidad la persona que lo tengà en su poder y no haga la entrega correspondiente.

Mahón, 6 de Diciembre de 1935.—El Juez instructor, Eugenio Calderón, JM = 3432

SANTA ISABEL DE FERNANDO POO

Don Miguel Morillo y Martin-Pinilla. Teniente de navío de la Armada, Ayudante de Marina de los territorios españoles del Golfo de Guinea y Juez instructor de Marina-

Declaro nula y sin valor legal alguno la original cartilla naval del inscripto Pablo Mila Vilanova, natural de Port-Bou (Gerona), del alistamiento de 1929 para el reemplazo de 1930, de la brigada de Barcelona, trozo de Barcelona.

En Santa Isabel de Fernando Póo a 12 de Noviembre de 1935,--Miguel

Morillo.

JM - 3414

JURADO MIXTO DE MINAS, CANTE-RAS Y ESTABLECIMIENTOS MINE-ROS DE LAS PROVINCIAS DE COR-DOBA Y BADAJO2

Don Antonio Buiz Santaella, Presidente del Jurado mixto de Minas y Canteras y establecimientos mineros de las provincias de Córdoba y Badajoz.

Hago saber: Que en el expediente incoado en este Jurado mixto a instancias de D. Fernando Expósito Gaia, contra D. Alfredo Helbeig, sobre reclamación de jornales devengados y no satisfechos, se ha dictado con fecha 2 del actual sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice asi:

"Sentencia -- En la ciudad de Córdoba a 2 de Diciembre de 1935; don Antonio Ruiz Santaella, Presidente de la Segunda Agrupación de Jurados mixtos de esta capital, ha visto los precedentes autos de juicio seguidos por el Jurado mixto de Minas, a instancias del obrero Fernando Expósito Gala, contra su patrono, D. Alfredo Helbig, sobre reclamación de jornaies devengados; y

Fallo que estimando la demanda producida por el obrero Fernando Expósito Gala, contra el que fué su pa-trono D. Alfredo Helbig, deho condenar y condeno a este último a que abone al primero la cantidad de 2,425 pesetas, que le es en deber por jornales prestados .-- Antonio Ruiz.'

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 269 de la ley de Enjuiciamiento civil, y para que sirva de notificación al demandado, D. Aifredo Helbig, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; haciéndole presente que de este fallo puede recurrir en alzada ante el Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad, en el plazo de diez dias, a contar de la publicación de este edicto.

Córdoba, 2 de Diciembre de 1935. El Secretario accidental (ilegible) .-Visto bueno: el Presidente, Antonio

JC—1266

Sucesores de Rivadeneyra, S. A. Paseo de San Vicente, 28.